



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

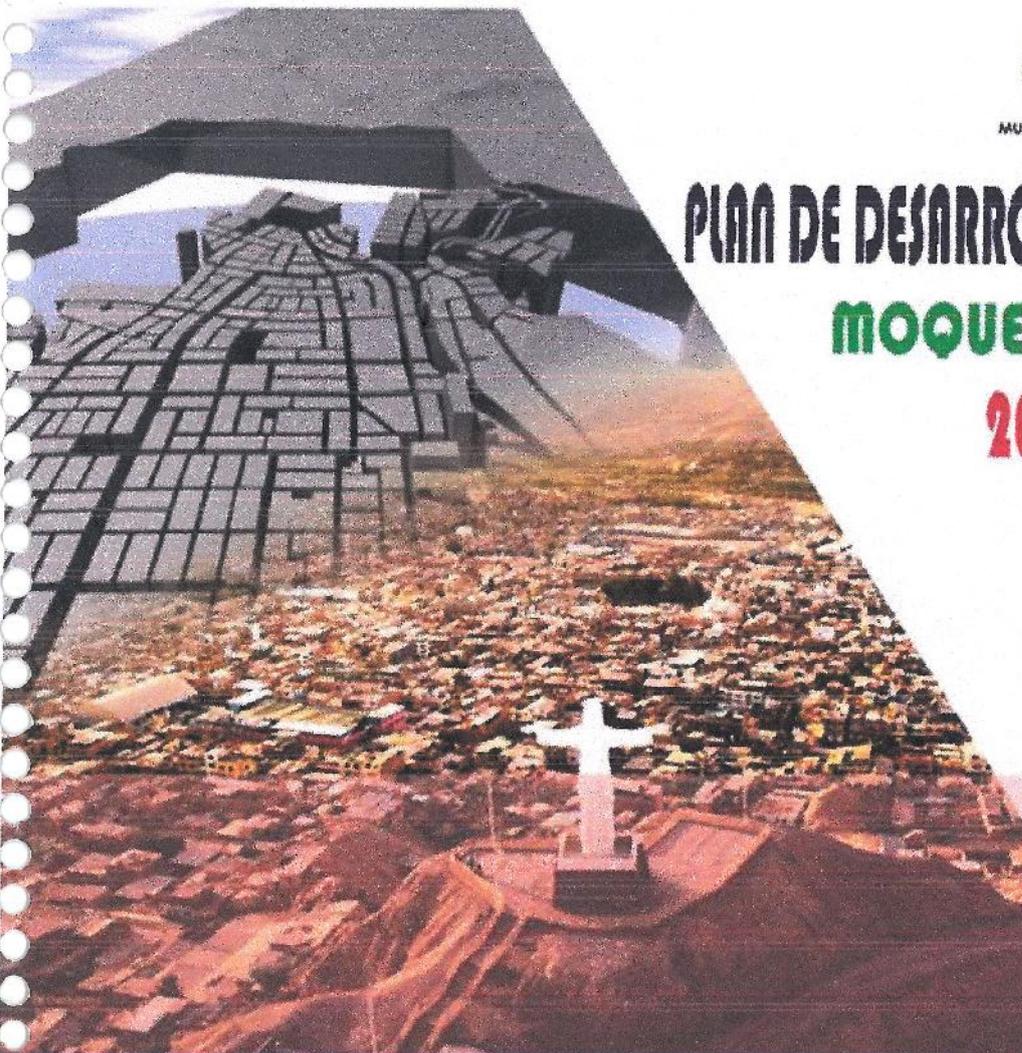


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

# PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

## MOQUEGUA - SAMEGUA

### 2016 - 2026



## RESUMEN EJECUTIVO

CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL N° 1364-2016-VIVIENDA

001053



## **MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

**Econ. CARLOS RICARDO BRUCE MONTES DE OCA**  
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

**Arq. CARMEN CECILIA LECAROS VÉRTIZ**  
Vice Ministra de Vivienda y Urbanismo

**Econ. MANUEL PABLO FERNANDINI CAPURRO**  
Director General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo  
DGPVU

**Arq. MARÍA VIRGINIA MARZAL SÁNCHEZ**  
Directora de Urbanismo y Desarrollo Urbano

**Econ. FRANCISCO BENEL BERNAL**  
Coordinador de Asistencia Técnica

**Arq. FABIOLA ALVINO BETETTA**  
Supervisora Técnica





PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



# PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA 2016 – 2026

## CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL N° 259 - 2015 - VIVIENDA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

**Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI**

Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Regidores:

**PEDRO OSCAR MORY UGARELLI**

**DARIO PEDRO HUACAN PUMA**

**JUSTO GERMAN QUISPE VIZCARRA**

**ERLY ABAD CORDOVA FALCON**

**LIZETH SABINA RAMOS CACERES**

**CARMEN BEATRIZ RODRIGUEZ PISCO**

**RICHARD EUSEBIO DOMINGUEZ UGARTE**

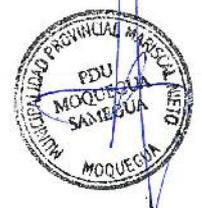
**JULIO FLORENCIO FAJARDO ESPINOZA**

**JUAN WILBER HUANCAPAZA MAMANI**

**Econ. CARLOS PONCE ZAMBRANO**  
Gerente Municipal

**Arq. HELBERT GERARDO GALVÁN ZEBALLOS**  
Gerente de Desarrollo Urbano, Ambiental y Acondicionamiento Territorial

**Ing. PERCY ADRIEL RAMOS VERA**  
Coordinador del Convenio de Cooperación Interinstitucional





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD  
DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



## EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA 2016 - 2026

**Arq. RAUL VIVANCO VIVANCO**

Planificador Urbano  
Jefe de Equipo Técnico

**Arq. EDGAR MOLLINEDO CASTILLO**

Planificador Urbano Asistente

**Econ. ANTONIO CABALLERO CASTILLO**

Planificador Economista

**Lic. ALEX STEVE CORVACHO COLANA**

Planificador Social

**Ing. LUIS ALBERTO CORNEJO FLORES**

Especialista Ambiental y de Riesgos

**Ing. JULY YSABEL ROMERO TTACCA**

Especialista en Riesgos

**Bach. Ing. SIXTO DOMINGO CATAORA HUARACHI**

Especialista en Sistema de Información Geográfica

**Bach. Arq. DEYSI RUBY COAQUIRA CUTIPA**

Especialista en Auto CAD

**Tec. JOSE ANTONIO BENITES VERANO**

Asistente Técnico

**Srta. BRIGITH SHERYL PERDOMO VALDEZ**

Secretaria Ejecutiva





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



## PRESENTACIÓN

La planificación urbana, se constituye como el más importante instrumento de ordenamiento territorial en los ámbitos urbanos de nuestras ciudades, adquiriendo cada vez mayor importancia y necesidad, por lo que la mayor parte de los problemas existentes, son consecuencia de la falta de una planificación urbana oportuna e integral, generando así crecimientos desordenados, espontáneos y por simple adición.

La ciudades de Moquegua y Samegua, son un claro ejemplo, donde la ocupación del territorio urbano fue largamente rebasado por las construcciones informales, utilizándose terrenos no aptos para la construcción de viviendas, razón por la que es necesario que los gobiernos locales, cuenten con un documento técnico, legal y normativo, que les sirva para controlar y promover un desarrollo urbano adecuado, en concordancia con la normatividad vigente y en armonía con el contexto físico ambiental que les rodea.

La complejidad de estas ciudades, demanda una participación multidisciplinaria, en la comprensión de su problemática y en la elaboración de una propuesta de ordenamiento, así como el compromiso de sus autoridades como responsables políticos, la participación de los líderes, el acompañamiento permanente de los planificadores del desarrollo urbano, y la asistencia continua y permanente del Ministerio de Vivienda.

El ámbito de intervención territorial, está conformado por las ciudades de Moquegua y Samegua, Moquegua como capital de la provincia de Mariscal Nieto y Samegua como capital del distrito, ambas ciudades ubicadas en el valle del río Moquegua, donde también se encuentran los centros poblados de: Los Ángeles y Estuquiña. El límite del área en estudio, encierra una superficie estimada de 20,924 Ha., y una población aproximada de 67,560 hab. Se trata de ciudades policéntricas, que, debido principalmente a la configuración accidentada de su territorio, conforman un continuo urbano en base a la conurbación múltiple, entre sus diferentes centralidades.

El año 2001, ocurrió un gran terremoto en la región de Moquegua, que ocasionó un considerable daño en la ciudad, y pese al tiempo transcurrido, aún se pueden ver sus consecuencias, especialmente en la zona monumental, donde aún existen viviendas destruidas, o en proceso de destrucción.

En el año 2003, el Instituto Nacional de Desarrollo Urbano (INADUR), conjuntamente con el Centro de Prevención de Desastres (PREDES), y la municipalidad provincial de Mariscal Nieto, elaboraron, el Plan Director de Desarrollo Urbano de Moquegua y Samegua 2003 - 2010, como parte de un conjunto de acciones destinadas a la reconstrucción de Moquegua; en el año 2007, se elaboró un documento titulado, Aportes al Plan Urbano, Lineamientos Urbanos y Estrategias para Moquegua, cuyo autor es el Arquitecto y Urbanista Augusto Ortiz de Zevallos, y en el año 2004, se elaboró el documento titulado Plan de Desarrollo Urbano 2014-2024. Evidenciándose según los documentos en referencia, que existe mucho interés por parte de las autoridades, en contar con instrumentos de gestión que orienten y reglamenten el futuro del desarrollo urbano de Moquegua.



001049



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD  
DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



## PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA-SAMEGUA 2016 – 2026

### CONTENIDO

#### CAPÍTULO I: SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

##### 1. Síntesis del diagnóstico situacional.

- 1.1. Crecimiento poblacional, con ocupación espontánea del suelo e incremento del riesgo en la ciudad.
- 1.2. Estructura físico-espacial, determinada por la economía urbano-rural.
- 1.3. El proceso de urbanización, y la transformación de la estructura físico-espacial de la ciudad.
- 1.4. Gobiernos locales, con limitadas capacidades de gestión del desarrollo urbano.
- 1.5. La estructura vial y de transporte, y sus implicancias en la movilidad urbana.
- 1.6. Organización social en la ciudad de Moquegua.

#### CAPÍTULO II: PROPUESTA GENERAL

##### 2. Propuesta General al 2026.

- 2.1 Análisis prospectivo: La construcción de escenarios.
- 2.2 Rol y función de la ciudad de Moquegua.
- 2.3 Visión de desarrollo urbano sostenible.
- 2.4 Ejes y objetivos estratégicos.
- 2.5 Conformación Horizontal del Componente Físico-Espacial.
- 2.6 Modelo de Desarrollo Urbano Sostenible.
  - 2.6.1 La conformación urbana.
  - 2.6.2 La articulación espacial.
  - 2.6.3 Funcionamiento de las actividades urbanas.
- 2.7 Requerimientos al 2026.
  - 2.7.1 Vivienda.
  - 2.7.2 Equipamiento urbano.
  - 2.7.3 Infraestructura de servicios básicos.
  - 2.7.4 Institucional administrativo.
  - 2.7.5 Otros usos.
  - 2.7.6 Servicios logísticos.

#### CAPÍTULO III: PROPUESTA ESPECÍFICA

##### 3. Políticas de desarrollo urbano.

- 3.1. Política de desarrollo urbano en el ámbito de influencia.
  - 3.1.1 Política basada en la prevención y gestión de riesgos.
  - 3.1.2 Política basada en la gestión del territorio en los ámbitos urbano y rural.
  - 3.1.3 Política basada en la innovación e inclusión social.
  - 3.1.4 Política basada en la identidad y valoración del patrimonio.
- 3.2 Expansión urbana y etapas de crecimiento.
  - 3.2.1 Propuesta de expansión urbana.
- 3.3 Propuesta de zonificación de uso del suelo.
  - 3.3.1 Clasificación de las zonas de uso del suelo.



001048

- 3.4 Movilidad urbana y espacios públicos.
  - 3.4.1 Movilidad urbana.
  - 3.4.2 Sistema vial.
  - 3.4.3 Clasificación del sistema vial.
  - 3.4.4 Sistema de transporte.
- 3.5. Sectorización y equipamiento urbano.
  - 3.5.1. Sectorización urbana.
  - 3.5.2. Equipamiento urbano.
- 3.6. Áreas de intervención de los Planes Específicos.
  - 3.6.1. Determinación y delimitación de los planes específicos.
- 3.7. Propuesta de puesta en valor de la zona monumental.
  - 3.7.1. Descripción.
  - 3.7.2. Puesta en valor de la zona monumental.
- 3.8. Propuestas de prevención y reducción de riesgo y defensa del Medio Ambiente.
  - 3.8.1. Propuesta de unidades de ordenamiento ambiental.
  - 3.8.2. Propuesta de prevención y mitigación de riesgos.
  - 3.8.3. Propuesta de gestión de riesgos de desastres.
- 3.9. Propuesta de desarrollo turístico.
- 3.10. Programa de inversiones.
  - 3.10.1. Consideraciones previas.
  - 3.10.2. Instrumentos y mecanismos de financiamiento de Proyectos del PDUS M-S.
- 3.11. Gestión del Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Moquegua – Samegua.
  - 3.11.1. Gestión concertada del PDUS-MS.
  - 3.11.2. Implementación del PDUS-MS.
  - 3.11.3. Establecimiento de mecanismos de concertación, de acciones del PDUS-MS
  - 3.11.4. Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y de las organizaciones para el desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Moquegua - Samegua.
  - 3.11.5. Monitoreo y evaluación.
  - 3.11.6. Indicadores.



## CONTENIDO GRÁFICO

### CAPÍTULO II. PROPUESTA GENERAL

#### RELACIÓN DE IMAGENES

- 01 Rol y función de la ciudad de Moquegua.
- 02 Visión de Desarrollo Urbano Sostenible al 2026.

#### RELACIÓN DE CUADROS

- 01 Clasificación general, de la Conformación Horizontal del Componente Físico-Espacial.

#### RELACIÓN DE TABLAS

- 01 Requerimientos de viviendas según Horizontes Temporales del Plan.
- 02 Requerimiento de viviendas por reubicación.
- 03 Requerimiento viviendas por crecimiento urbano.
- 04 Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de equipamiento educativo.
- 05 Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de camas hospitalarias.
- 06 Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de equipamiento de salud.
- 07 Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de equipamiento cultural.
- 08 Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de equipamiento de mercados y campos feriales.
- 09 Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de equipamiento recreativo.
- 10 Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de equipamiento de zonas de recreación pasiva.
- 11 Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de equipamiento deportivo - 1.
- 12 Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de equipamiento deportivo - 2.
- 13 Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de agua potable.
- 14 Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de sistema de desagüe.
- 15 Ciudad de Moquegua al 2026: Demanda de energía eléctrica.
- 16 Ciudad de Moquegua al 2026: Demanda de recolección y transporte de residuos sólidos.
- 17 Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de equipamiento administrativo.
- 18 Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de equipamiento de seguridad.
- 19 Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de cementerios.
- 20 Requerimientos de áreas: Plataforma logística.
- 21 Requerimientos de áreas: Área logística.
- 22 Ciudad de Moquegua al 2026: Áreas Industriales y Truck Center.

#### RELACIÓN DE PLANOS

- 01 Conformación Horizontal del Componente Físico-Espacial (P-01)
- 02 Modelo Urbano Propuesto (P-05)



### CAPÍTULO III. PROPUESTA ESPECÍFICA

#### RELACIÓN DE ESQUEMAS

- 01 Programa de Inversiones.
- 02 Instrumentos y mecanismos de financiamiento de proyectos.
- 03 Modificación de la estructura orgánica de la municipalidad provincial de Mariscal Nieto.

#### RELACIÓN DE CUADROS

- 02 Sectorización urbana - Unidades Territoriales.
- 03 Distribución de equipamiento urbano por sectores.
- 04 Ciudad de Moquegua - Samegua: Programa Prioritario de inversiones.
- 05 A: Indicadores de seguimiento y monitoreo.
- 06 B: Indicadores de seguimiento y monitoreo.
- 07 Programa y proyectos de inversión del plan de desarrollo de la ciudad de Moquegua-Samegua.

#### RELACIÓN DE TABLAS

- 23 Proyección del crecimiento de la población urbana al 2026.
- 24 Requerimiento de áreas urbanas al 2026.

#### RELACIÓN DE PLANOS

- 03 Zonificación y usos del suelo (P-09)
- 04 Propuesta de expansión urbana (P-07)
- 05 Propuesta vial (P-11)
- 06 Sistema de transporte (P-13)
- 07 Espacios públicos (P-14)
- 08 Unidades ambientales (P-16)
- 09 Oferta turística del ámbito en estudio (P-23)
- 10 Oferta turística del ámbito urbano





PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



## CAPÍTULO I. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

### 1. Síntesis del Diagnóstico Situacional.

#### 1.1. Crecimiento poblacional, con ocupación espontánea del suelo e incremento del riesgo en la ciudad.

Históricamente el proceso de ocupación de la ciudad de Moquegua, se remonta hacia los primeros años del siglo XVIII, asociado a los recursos y capacidad productiva existente en nuestro valle. Durante el periodo republicano la ciudad de Moquegua, fue creciendo urbanísticamente destacando la construcción, de la primera línea férrea entre las ciudades de Ilo y Moquegua, la cual influenció en una tímida modernización social, la misma que llevó a un sector de la sociedad a desplegar nuevas actividades relacionadas con la empresa ferrocarrilera y el comercio.

El 23 de noviembre de 1894, se crea el distrito de Samegua. El proceso de crecimiento urbano de Moquegua, se fue consolidando en torno a la plaza principal (hacia 1936), la misma que es considerada como zona monumental, integrada por casonas coloniales. Por el este, se localiza el templo de Belén, al sur la ex - cárcel pública, hoy instalaciones del Ministerio de Cultura.

Entre los años de 1940 a 1960, Moquegua tuvo un fuerte incremento de su población, llegando a duplicarse de 5,568 hab. a 10,215 hab., debido a la instalación, y desarrollo de las actividades económicas dinamizadoras, como la minería (apertura de las minas de Cuajone y Toquepala), el proceso migratorio de la población, proveniente de las regiones de Puno, Arequipa y Cusco.

Durante las décadas de los años 70 y de los 80, se registraron las tasas más altas de crecimiento poblacional (5.6% y 4.6% respectivamente), correspondiendo a los años de construcción e instalación de la infraestructura requerida por las minas, así como por los primeros años de explotación de los minerales existentes.

El crecimiento poblacional de la ciudad, ha continuado de manera importante, ya que según el censo de 1993 era de 41,998 hab., mientras que para el año 2007, este se ha incrementado hasta los 55,934 hab., aunado a ello el crecimiento físico de la ciudad de Moquegua, se ha venido dando por dos procesos de asentamiento: El formal y el informal, claramente marcados, donde la población más vulnerable tiende a instalarse en la zona periférica de la ciudad, mediante un proceso de asentamiento informal, sobre suelos no aptos con fines urbanos (ladera de cerros, cercanía a fallas geológicas, cauces de ríos, quebradas, etc.), zonas que presentan un alto nivel de riesgo, por ende con restricciones, ocupando una superficie aproximada de 8.65 Ha.

De igual manera, existen zonas que se encuentran ocupadas ilegalmente, por viviendas, ocupando áreas de aporte pertenecientes a la municipalidad provincial de Moquegua y a Bienes Nacionales, ubicadas mayoritariamente en los centros poblados de Chetumal, Chen y San Antonio, ocupando un total aproximado de 239.83 ha. Estas condiciones de ocupación, aunada a la problemática de las viviendas existentes, son producto de los procesos auto constructivos, sin asistencia técnica,





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



constituyéndose algunas zonas de la ciudad como altamente vulnerables a la ocurrencia de desastres.

Por otro lado, este crecimiento poblacional genera demandas de atención en diferentes servicios básicos que por restricciones presupuestales no son atendidas, lo cual viene deteriorando las condiciones de vida de la población, (según el censo del 2007, solo el 15% de la población, tenía acceso a la red pública de agua potable al interior de sus viviendas). La problemática de este servicio se encuentra relacionado con la calidad del mismo, por cuanto el análisis físico-químico del agua para consumo humano, según la planta de tratamiento del CP. (Centro poblado) Chen Chen (15/01/2016), señala que la concentración de aluminio, manganeso y níquel, sobrepasan los LMP (Límites Máximos Permisibles), y de acuerdo al monitoreo realizado el 07 de diciembre de 2015 en el punto de muestreo, ubicado en la calle Arequipa N° 274 (14/01/2016) de igual manera, la concentración de aluminio, manganeso y níquel sobrepasan los LMP.

Este crecimiento poblacional, también genera el deterioro de la calidad ambiental de la ciudad, por la insuficiente cobertura del servicio de desagüe y su tratamiento correspondiente. Al igual que la problemática generada por el deficiente tratamiento de los residuos sólidos. En el caso del sistema de desagüe, según el censo del 2007, eran 1,755 viviendas, las que no contaban con este servicio, representando el 12.27%. La producción per cápita de residuos sólidos fue 0.44.kg/hab./día, generando un total de 28 Tn/día, correspondiente a las ciudades de Moquegua y de Samegua, con una cobertura de servicio que alcanzaba el 75% de la ciudad. En este aspecto, existen iniciativas de segregación de residuos sólidos y aprovechamiento de estos, que se desarrolla en el marco del Programa de Incentivos Municipales.

Estas condiciones de vida, se encuentran íntimamente vinculadas a la capacidad que tiene la economía urbana para atender la demanda de empleo y las características de su población económicamente activa. La estructura económica de la ciudad descansa fundamentalmente sobre actividades terciarias, (comercio y servicios), que son las actividades que ocupan al 90% de la población.

Según fuentes oficiales, en los últimos años, estas condiciones vienen mejorando; *“La variación anual positiva del empleo, se verificó en 14 de las 29 principales ciudades. Las dos ciudades que mostraron las mayores variaciones positivas del empleo fueron Moquegua (16.3%) y Piura (12.3%). En la ciudad de Moquegua, las ramas de actividad económica que influyeron en la variación positiva del empleo fueron servicios (establecimientos financieros, servicios sociales, comunales y enseñanza), transporte, almacenamiento y comunicaciones, industria manufacturera, y extractiva (minería)”*<sup>1</sup>

En la ciudad, existen aproximadamente 2,606 establecimientos con diversas actividades económicas; de las cuales 1,603 (61.5 %) se dedican al comercio, al por mayor y menor. Y los establecimientos que brindan servicios, constituyen en conjunto unos 680 (26%) y dentro de ellos están los servicios de alojamiento, comida, información y comunicación, enseñanza, actividades profesionales, etc.



<sup>1</sup> Diario Correo – 21 de febrero del 2016 – Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.



PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



De igual manera, se pueden observar logros importantes en el servicio educativo, donde la mayor parte de sus indicadores muestra un nivel significativamente superior al del promedio del país, no obstante, quedan todavía brechas por superar. Por ejemplo, los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes del 2013, da cuenta que la región alcanzó la mayor calificación a nivel nacional, sin embargo, el porcentaje de alumnos que alcanzó el nivel satisfactorio (requerido para la edad), es aún inferior al 50%. Asimismo, en cuanto a los indicadores de salud, Moquegua se compara favorablemente con el resto del país. A pesar de ello existen aún brechas significativas al interior de la región, sobretudo en aspectos como la desnutrición crónica infantil, que no existe en la provincia de Ilo, pero que en la provincia General Sánchez Cerro supera el 20%.

En concordancia con estas características, los niveles de pobreza de la población en estudio, se encuentran entre los más bajos del país. En el caso de Moquegua se encuentra entre el intervalo de 7.8% - 10.4%; y en el caso de Samegua entre 5.8% - 10.9%. El descenso en el porcentaje de pobreza, estaría mostrando mayores oportunidades de empleo y acceso al mercado laboral, explicado por un mayor crecimiento económico.

**1.2. Estructura físico-espacial, determinada por la economía urbano-rural.**

El proceso de urbanización que experimenta la ciudad, tuvo un papel determinante en la configuración físico-espacial de la ciudad y junto a ella el desarrollo de la economía urbana. Conforme avanzaba el proceso de ocupación, también avanzaban los requerimientos y las demandas de bienes y servicios, vinculados principalmente a las actividades económicas con diferenciados niveles de desarrollo, en determinadas áreas de la ciudad.

La estructura físico-espacial de la ciudad de Moquegua, se encuentra estrechamente vinculada a la forma de como se ha venido ocupando el suelo urbano y a la localización de las actividades económicas. La concepción integral de la problemática del desarrollo urbano de la ciudad, parte del principio de que su estructura económica, (donde la actividad comercial y de servicios, se constituye en la base económica de la ciudad); corresponde al valor agregado del dinamismo económico, que muestra la economía provincial y regional, sustentada en la actividad comercial, agropecuaria y minera.

De la conformación urbana y rural, existente al interior del ámbito de intervención territorial se identifican; las ciudades, la zona agrícola productiva, y la zona agrícola en proceso de consolidación, cuyo impacto en la ciudad ha sido y sigue siendo importante. La agricultura y la agroindustria, en el ámbito de estudio, presenta un progresivo desarrollo, pese a los factores negativos como son: La contaminación de las aguas y suelos, por el uso indiscriminado de fertilizantes y pesticidas; la escases de agua, el limitado crédito agrario, así como también el minifundio fraccionamiento de la tierra agrícola, entre otros aspectos que condicionan su desarrollo.

Si bien es cierto que la actividad agropecuaria, reviste gran importancia en la estructura económica de la ciudad de Moquegua; también es cierto que se generan externalidades negativas que se traducen en riesgos a la salud y el medio ambiente.





PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



Estos riesgos son resultado, de un uso inadecuado o excesivo de insumos agrícolas (plaguicidas, pesticidas, etc.), que pueden llegar, por lixiviación o escorrentía.

También podemos citar el uso de los recursos hídricos, en cuyo manejo (riego agrícola), existen muchas deficiencias más aun considerando que es un recurso escaso en la región.

Tradicionalmente la zona agrícola de Moquegua y Samegua, ha sido productora de frutos, en especial de la palta y de la vid por sus condiciones climáticas y edáficas; sin embargo, en los últimos años, hay un proceso de reconversión hacia el cultivo de forrajes por el incremento de la producción pecuaria. Es así, que del total de 3,324 ha. de tierras cultivadas entre los distritos de Moquegua y Samegua, gran parte de esta superficie (60.32%) está siendo utilizada en el cultivo de alfalfa.

Puede entenderse que, debido a factores económicos, la producción agrícola se ha reducido por: El desarrollo de la ganadería lechera, que indujo a destinar mayor superficie al cultivo de forrajes; por la seguridad del mercado de leche fresca, que les permite contar con un ingreso seguro para atender las necesidades inmediatas.

El turismo como actividad económica urbana, se restringe a una oferta y demanda, vinculada al centro histórico (que alberga importante patrimonio monumental), al valle (producción agroindustrial de pisco y vino) y a las áreas recreativas del CP. Los Ángeles y Estuquiña, vinculada a la gastronomía que con sus limitaciones muestra una dinámica particular, desde el punto de vista de sus beneficios económicos, organización y administración de las prestaciones que pueden ofrecer los agentes vinculados directa o indirectamente a los servicios turísticos.

Otro de los perfiles del turismo en la ciudad, lo constituye el turismo de negocios, que se encuentra asociado a la presencia en la región de los importantes centros mineros de Cuajone, Toquepala y Quellaveco; cuyos funcionarios, empleados y trabajadores, se encuentran en tránsito permanente por la ciudad de Moquegua. Al igual que aquellos empresarios que visitan la ciudad para concretar negocios, este tipo de turistas optan por el uso determinados servicios que la ciudad ofrece como son: los hoteles/hostales y restaurantes.

Los recursos financieros canalizados por el sistema financiero en la ciudad de Moquegua, registran un crecimiento aproximado del 12%. (2015-2016). En el caso de los depósitos, en dicho periodo se incrementó en 11.2%. La actividad crediticia colocada en Moquegua en el año 2015, fue canalizada mayormente por la banca comercial (44.12%) y las cajas municipales (41.47%). También lo hizo el Banco de La Nación (7.18%) y las entidades financieras con el (7.23%). Estos servicios se encuentran muy vinculados a las actividades comerciales; así como a los de consumo e hipotecarios.

La actividad industrial en el ámbito de estudio, descansa en la transformación de la producción agropecuaria (mayormente localizada en el valle de Moquegua); por un lado, tenemos la elaboración de productos de panadería, cuyos establecimientos dedicados a esta actividad llegan a ser 30 panaderías, que constituyen el 3.44% del total de establecimientos comerciales. También son importantes las líneas





productivas como: La elaboración de piscos, cuyos establecimientos constituyen el 17.19%; La elaboración de productos de madera (carpinterías) que representan el 14.84%; La fabricación de productos metálicos (12.50%); entre los más importantes.

La ciudad de Moquegua, muestra una dinámica que se sustenta fundamentalmente en las relaciones socio económicas de oferta y demanda, que se establecen entre los mercados, tanto con los espacios económico urbanos, como con el espacio económico productivo del valle y que corresponden a sus excedentes productivos y productos agroindustriales (oferta) y los requerimientos que demandan tanto los mercados como los agentes productivos locales, así como su población (flujos económicos de bienes y servicios).

Estas características espaciales de la economía, se encuentran vinculadas a los principales componentes especiales de la estructura económica productiva de la ciudad que viene siendo determinada por la presencia de:

- Valle de Moquegua.
- Río Moquegua.
- Centros poblados urbanos y rurales.

Estos componentes y las actividades que generan, son articulados a los diferentes mercados por:

- La carretera Panamericana.
- La carretera Interoceánica/Binacional.

Espacialmente, las actividades económicas han configurado en el tiempo espacios económicos sustentados en las actividades productivas, comerciales y los servicios a manera de corredores económicos con diferente concentración y dinamismo; así tenemos:

- Espacio económico agroindustrial.
- Espacio económico principal de intercambio comercial de bienes y servicios.
- Espacio económico complementario de intercambio comercial de bienes y servicios.
- Espacio económico de menor desarrollo comercial de bienes y servicios.
- Espacio económico recreativo turístico.

**1.3. El proceso de urbanización, y la transformación de la estructura físico-espacial de la ciudad.**

El ámbito de estudio, tiene una extensión aproximada de 20,924 ha., sus límites naturales aparecen constituidos, hacia el norte de la ciudad se encuentra delimitada por los cerros Huancarane, Estuquiña, los Ángeles, Quilinquiline, Colorado, y refuerza el cauce del río Tumilaca; hacia el este por las cumbres de los cerros Gordo, Monte de Trigo y Blanco hasta la cuesta de Bronce con el Pozo de Buitres hacia el oeste con las cumbres Chincha, Pan de Azúcar y Quebrada de Trapiche.





PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



El núcleo urbano principal materia del presente estudio, está conformada por las áreas urbanas de las ciudades de Moquegua y Samegua en la Provincia de Mariscal Nieto que cuentan con una población proyectada al 2016, de 67,560 hab. concentrando el 81% de la población total del mismo, que, según la estimación hecha por el equipo técnico del PDUS-MS, ascendería a 96,783 hab.

La ciudad de Moquegua como centro urbano capital de departamento, ha experimentado importantes transformaciones espaciales, derivadas del proceso urbanizador desarrollado.

Se encuentra integrada, a la región, macro región y al país por los ejes viales: carretera Binacional Ilo - Desaguadero - La Paz; y, por las carreteras Arequipa - Moquegua y Cusco - Juliaca - Puno - Moquegua - Tacna.

La presencia de restos arqueológicos pre- incas, tanto en el CP. Chen Chen como en el valle de Moquegua, evidencia el haber servido como lugar de asentamiento a los primeros centros poblados de la región. El espacio urbano viene siendo permanentemente transformado en sus características originales, mediante un proceso continuo de movimiento de tierras, el cual se vino acelerando en los últimos años especialmente después del terremoto del 2001. Es precisamente el área urbana central, donde la transformación del territorio ha sido más acentuada por el proceso urbanizador. La peculiar morfología del Centro Histórico, en el que se estableció el núcleo originario, y el área urbana colindante, explica en parte, la necesidad que ha tenido la ciudad de obtener nuevos espacios, y la orientación de crecimiento que inicialmente fue hacia el sur, para luego desplazarse al este y finalmente al oeste hasta configurar la trama urbana actual.

El crecimiento como ciudad a lo largo de su historia, acentuado en las últimas décadas, ha determinado el incremento del área urbana y ha generado conurbación con el área urbana del distrito de Samegua y el crecimiento de los centros poblados de: Los Ángeles y Estuquiña. Los nuevos espacios generados han servido para albergar una nueva infraestructura urbana y nuevos espacios residenciales. Debiendo precisar que la ocurrencia del terremoto del año 2001, ha generado la ocupación inicialmente planificada de nuevas áreas, con fines de reubicación de población (caso CP. Chen Chen y la consolidación en las zonas periféricas del CP. San Antonio).

El entendimiento de la ciudad como conjunto, pasa por comprender la estructura de sus partes o sectores urbanos. La ciudad de Moquegua - Samegua se compone de sus núcleos tradicionales fuertemente consolidados y representados por sus Centros Históricos, establecido desde sus orígenes, y por los sectores urbanos vinculados a los centros poblados de San Francisco, San Antonio, Chen Chen, Los Ángeles - Estuquiña y el valle de Moquegua; cuyas relaciones y dinámicas se articulan a través de los ejes viales conformantes del sistema vial urbano. En estos sectores, se vienen desarrollando de manera histórica, funciones claramente diferenciadas a las del núcleo urbano propiamente dicho, en un proceso permanente de ocupación de nuevas áreas que, tienden a acentuarse debido al paulatino crecimiento económico de la región y ante la incorporación de nuevas áreas vinculadas con la actividad agropecuaria.





PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



La habitual diferencia, entre lo urbano y lo rural, tiende a integrarse en el ámbito de estudio, de tal manera que coexistan las actividades agrícolas y pecuarias, con la función residencial y comercial de la ciudad. Este desarrollo urbanístico, está produciendo una trama urbana con una función claramente residencial; pues esta constituye el 62.7% del área total; seguido por: Otros usos (13.07%); Uso recreacional (9.36 %); Uso educativo (7.88%); Uso comercial (4.51%); Zona monumental (2.48%).

Moquegua experimenta un crecimiento residencial importante, con una expansión escasamente controlada, generada principalmente por los promotores de las invasiones y/o propietarios del suelo, dentro de un contexto especulativo; acrecentado mucho más después del terremoto del 2001. Se advierte la existencia de un mercado local inmobiliario desarrollado, existiendo pocas iniciativas empresariales constructivas.

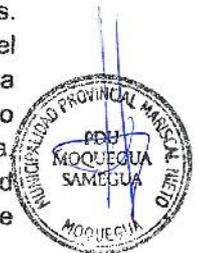
Esta distribución de usos, está influenciada por las características espaciales del territorio y por la población asentada en diferentes etapas, no constituyendo una unidad homogénea ni uniforme.

La configuración de la ciudad ha sido valorada, en función a la influencia de aspectos variados de índole Históricas (presencia de patrimonio monumental e histórico), Físicas (presencia de quebradas laderas y fallas geológicas vinculadas a la ocupación), Económicas (evaluación de factores de localización de actividades económicas que privilegia el centro histórico y algunos ejes comerciales) y Sociales (crecimiento poblacional, capacidad adquisitiva, invasiones de terrenos como forma de acceso al suelo).

En la década del 2000, la ciudad experimentó un periodo de fuerte crecimiento en la periferia, e importantes transformaciones urbanas en las áreas consolidadas, que afectaron principalmente al Centro Histórico. El perfil urbano se transformó significativamente, con el incremento de edificaciones de gran altura, en un proceso acentuado en ocasiones por la topografía de la zona donde se encuentran ubicadas. Antiguas construcciones de viviendas, son sustituidas por las nuevas construcciones, rompiéndose de manera el perfil urbano de la ciudad, haciéndose más evidente después del terremoto del 2001.

Después del terremoto del año 2001, hubo por parte del estado, una política de intervenciones urbanas que, a través de proyectos de urbanización, construcción de equipamiento urbano y tratamiento de áreas verdes, ha dotado a la ciudad de mejores espacios públicos, que representan aproximadamente el 69% del total de áreas recreativas. La remodelación de estos espacios, ha revalorizado el espacio interior urbano, sin embargo, no todos estos espacios han sido intervenidos y actualmente se encuentran abandonados.

La diversidad de áreas verdes de la ciudad, representa uno de sus patrimonios. No obstante, este equipamiento no ha cumplido un rol estructural en el ordenamiento y ocupación del territorio urbano, por el contrario, su presencia se ha venido reduciendo cada vez más, hasta adquirir una connotación de espacio residual, producto de los incesantes procesos de urbanización y expansión urbana, o por los procesos de ocupación precaria que caracterizan a la historia de la ciudad de Moquegua – Samegua. Esta dinámica ha causado la progresiva desaparición de





PERU

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD  
DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



áreas naturales, con función ecológica o ambiental en zonas predominantemente urbanas, relegando su ubicación en las partes altas de las laderas no urbanizadas.

Los espacios destinados como de recreación pública pasiva, se encuentran constituidas por plazas, plazuelas, parques, parques lineales (berma central, malecón) siendo los más importantes en la ciudad de Moquegua, los siguientes:

- La Plaza de Armas de Moquegua.
- La plaza la Alameda.
- El mirador turístico Cristo Blanco.
- El parque del Maestro.
- El parque de la Juventud, la Rotonda.
- El parque Ecológico.
- Bermas como espacios verdes (calle Mariscal Domingo Nieto, avenida Manuel Camilo de la Torre).
- El Malecón Ribereño.
- Otros a escala menor.

#### 1.4. Gobiernos locales, con limitadas capacidades de gestión del desarrollo urbano.

El proceso de formulación del PDUS-MS, plantea la necesidad de efectuar cambios sustanciales en la capacidad de gestión de la municipalidad, así como la actitud de las instituciones y población, frente a un nuevo escenario, que le proporcionará el Plan, no solamente desde el punto de vista del crecimiento y de la estructura urbana, sino también desde el nuevo concepto de la economía urbana y calidad ambiental.

La gestión del desarrollo urbano en la ciudad, se encuentra bajo la responsabilidad de las municipalidades de Mariscal Nieto y Samegua, y adicionalmente existen las municipalidades delegadas de los centros poblados de: San Francisco, Chen Chen, San Antonio, Los Ángeles. En este caso las municipalidades, cuentan con una estructura orgánica responsable de la gestión del desarrollo urbano.

Las características, bajo las cuales se desenvuelven las municipalidades de Mariscal Nieto y en especial la de Samegua, desde el punto de vista de su capacidad de gestión, muestran limitaciones, derivadas de la ausencia de recursos e introducción de tecnologías de apoyo a la gestión, aptas para mejorar la capacidad institucional que posibiliten:

- Mejorar las funciones y resolver problemas públicos.
- Movilizar o adaptar sus instituciones para dar respuesta a los problemas públicos.
- Formular, aplicar, coordinar, monitorear, evaluar y rendir cuentas en el marco de un sistema de gestión pública.

Estas limitaciones, se encuentran estrechamente relacionadas a la capacidad financiera que cada municipalidad tiene, específicamente a la racionalidad y





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



eficiencia con la que se utilizan los recursos presupuestales. Para el año 2016, los ingresos de la municipalidad provincial de Mariscal Nieto, según PIM (Presupuesto Institucional Modificado) alcanzaron a S/. 225'646,412 soles, de los cuales el 49.4% de los ingresos provenían del canon y sobrecanon y regalías. El 26% por operaciones oficiales de crédito y el 19.53% por ingresos directamente recaudados.

Un primer aspecto a destacar, es la dependencia presupuestal respecto a ingresos por transferencias del gobierno central, y a lo cual se debería agregar lo correspondiente al FONCOMUN, que constituye el 3.17%. En el caso de los gastos, se destaca la proporción, que significa la inversión, que alcanza al 60% (S/. 155'380,651 soles) del total de gastos, y para determinar la correlación aproximada que existe, entre las mejores condiciones de vida de la población y la inversión, se estima una inversión per cápita, que asciende alrededor de S/. 2,000 soles.

Como resultado de lo señalado, las actividades urbanas se desarrollan de manera espontánea, con escaso apego a la normatividad vigente. Los principales conflictos vinculados a los roles y funciones de las instituciones y en particular de la municipalidad provincial de Mariscal Nieto y de la municipalidad distrital de Samegua son:

- Crecimiento no planificado de la ciudad.
- Acciones de control urbano, vinculadas entre otros a la ocupación del suelo, espacios públicos y procesos constructivos.
- Deterioro de la calidad ambiental.

La gestión del desarrollo urbano, no es de exclusiva responsabilidad de las municipalidades. Una ciudad planificada no puede resultar, sin la participación de la estructura social que la conforma, que la habita y la construye, por esta razón y entendiéndolo que la población se encuentra organizada y representada en sus organizaciones de base e instituciones gremiales, es que el equipo técnico responsable de la formulación del PDUS-MS, consideró necesario involucrar a los representantes de las organizaciones, para que interactúen de manera comprometida, con su problemática urbana, así como a las instituciones públicas y privadas, en la medida que estas expresan una posición más técnica, respecto a la problemática de la ciudad y sus posibles alternativas de solución y aportar en las acciones del ordenamiento urbano de Moquegua; para ello se han establecido mecanismos de consulta y discusión (talleres, mesas de trabajo, audiencias públicas y otras reuniones), en un primer momento sobre el diagnóstico del PDUS-MS (12 reuniones con asociaciones y juntas vecinales, 2 con colegios profesionales y 9 con otras instituciones), y en un segundo momento reuniones relacionadas con la propuesta del Modelo de Desarrollo Urbano.

Otro aspecto a destacar, dentro de los procesos de gestión, lo constituye las relaciones interinstitucionales orientadas a coadyuvar acciones de desarrollo. Si bien es cierto, que las relaciones interinstitucionales existentes en la ciudad aparentemente se desarrollan sin problemas; sin embargo, es posible advertir que muchos de los conflictos existentes en ella, se derivan de una ausencia total de coordinación interinstitucional, la falta de liderazgo por parte de las autoridades, junto a la pérdida del principio de autoridad, en parte por el desconocimiento del marco normativo vigente. Por otro lado, algunas funciones de las instituciones en





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA - SAMEGUA 2016-2026



torno a determinados aspectos, no son asumidas con la debida responsabilidad y eficiencia lo cual indudablemente incide en la forma como se llevan a cabo las actividades urbanas en la ciudad.

**1.5. La estructura vial y de transporte, y sus implicancias en la movilidad urbana.**

Al referirnos específicamente a la "movilidad urbana", ésta se refiere, a los distintos desplazamientos que se generan dentro de la ciudad de Moquegua, a través de las redes de conexiones locales, lo cual exige el uso del transporte, que no sólo incluyen el sistema público de microbuses, sino también de taxis, colectivos, etc., los que tienen vital trascendencia en la calidad de vida, movilidad y uso del espacio público.

El desarrollo de la conectividad en la ciudad, tiene influencia tanto en las relaciones socio-económicas, como en las relaciones socio-culturales en espacio y tiempo. En la actualidad, la conectividad de redes resulta imprescindible, para entender a la ciudad y para lograr su desarrollo económico y social. La ciudad de Moquegua, cumple un rol estratégico en el ámbito regional por ser un "punto nodal" terrestre, que en forma obligada es utilizada como un punto intermedio, debido a la disposición de sus carreteras que la hacen un lugar obligado de transitabilidad, uniéndola con las ciudades de: Ilo, Tacna, Arequipa, Puno, Lima, así como con los distritos al interior de la región, como son: Torata, Omate, Carumas, Cuchumbaya, Calacoa y otros.

En la ciudad de Moquegua - Samegua, la red vial nacional se encuentra constituida por las siguientes vías:

- **Carretera Binacional.** Es la vía que concreta la integración del Perú con Bolivia, la ruta es Ilo - Moquegua - Torata - Umaliso - Santa Rosa - Mazocruz - Desaguadero - La Paz (Bolivia) cuyo recorrido es de 462 Km de longitud. Se encuentra completamente asfaltada.
- **Carretera Panamericana Sur.** Es la vía principal, que constituye el eje de integración nacional que une Tacna - Moquegua - Arequipa - Ica - Lima. Está completamente asfaltada.
- **Avenida Malecón Ribereño.** Permite el flujo, de carga y pasajeros y actualmente sirve como vía de evitamiento en Moquegua, se articula hacia este con el ovalo de Samegua y por el sur con la carretera Panamericana Sur.

Corresponden también, al sistema vial, las vías principales: Av. Simón Bolívar - Av. Ejército y la Av. Andrés Avelino Cáceres - Av. Balta - Av. Manuel Camilo de la Torre. De igual manera las vías secundarias y las vías locales.

Estas vías, además de estructurar la ciudad, sirven como elementos urbanos que integran y articulan sus diferentes espacios, tienen una extensión al interior del ámbito de estudio de 329.79 km; de los cuales el 58% (191.5 km) están pavimentadas con material flexible; el 20.81% (68.62 km) se encuentran en





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



condición de trocha carrozable, y un 17% se encuentra en condición de afirmadas y solamente el 3.3% son de pavimento rígido.

La municipalidad provincial de Mariscal Nieto, a través de la Sub Gerencia de Transporte y Seguridad Vial, regula el transporte público en la provincia, por lo que, en el año 2016, se licitaron las rutas de transporte con una flota requerida de 532 vehículos, entre minibús, combis y autos, los mismos que brindan el servicio de transporte urbanos e interurbano.

El servicio de transporte para trabajadores de empresas privadas, tiene una flota de 42 vehículos, y el servicio de traslado de escolares la efectúan 21 empresas privadas, así mismo, el transporte público urbano en la ciudad de Moquegua, tiene una serie de deficiencias como son:

- Una excesiva concentración de paraderos, de diferentes líneas de transporte, en determinados puntos a lo largo de la avenida Balta.
- La ubicación del principal centro de abastecimientos (mercado de abastos) que se encuentra en la avenida Balta, genera economías de aglomeración, demandando un mayor flujo del transporte urbano a lo largo de esta avenida.
- Deficiente sistema de semaforización, en los cambios de luz, no se toma en cuenta los principales flujos, ni los nodos conflictivos.
- Debe racionalizarse y reorientarse el flujo de vehículos por el área urbana, en previsión de una circulación desorganizada para una mayor preservación de las vías.

*Transporte interprovincial.* En Moquegua, los vehículos de transporte interprovincial de mayor uso, vienen a ser: los buses, las camionetas minivan y los autos que viajan de Moquegua a las ciudades de: Arequipa, Tacna, Puno, Juliaca e Ilo.

*Transporte interdistrital.* El sistema de transporte interdistrital, cuenta con 20 empresas, encargadas del traslado de pasajeros, con una flota de 239 vehículos. En la ciudad de Moquegua, al no contar con un terminal zonal, estas se localizan en diferentes puntos de la ciudad, generando alteración y desorden en la dinámica urbana.

En el terminal terrestre, se registra un flujo diario promedio de, de entre 60 a 80 ómnibus, siendo utilizado únicamente por las empresas de transporte interprovincial.

Las bibliotecas, colegios, jardines infantiles, centros de desarrollo comunal, equipamientos deportivos, educativos y culturales son, entre otros, infraestructuras que se han consolidado como referentes urbanos y generadores del sentido de pertenencia en los diferentes centros poblados de la ciudad y como tal, su mejoramiento y rehabilitación, se han constituido en demandas que se han venido atendiendo.

*Los equipamientos urbanos, han tenido históricamente un papel fundamental como espacios que permiten a los ciudadanos ejercer el derecho a la ciudad. ¿Cómo la arquitectura y el urbanismo contribuyen a garantizar ese derecho? ¿Cómo los equipamientos favorecen la construcción de ciudad y ciudadanía*





PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



*mediante una mejor integración con el entorno? En algunas ciudades del país el desarrollo de nuevos e importantes equipamientos, sumado al mejoramiento de infraestructuras existentes, ha permitido reducir una “deuda social” acumulada.<sup>2</sup>*

En efecto, en el caso de salud, su atención viene mostrando una mejora, desde el punto de vista de su infraestructura. Los servicios de salud en la ciudad son administrados por la Gerencia Regional de Salud Moquegua, a través de la Red de Servicios de Salud. En el ámbito de estudio se encuentran localizados 6 puestos de salud, 4 centros de salud; el Hospital II - ESSALUD y el Hospital del MINSA, que actualmente se encuentra en proceso de construcción, con una capacidad de atención de 119 camas, que logrará cubrir la demanda que actualmente existe en la ciudad.

En los últimos años, se ha dado una importante atención al equipamiento educativo, a fin de cerrar las brechas existentes en este servicio; especialmente de parte del Gobierno Regional de Moquegua y fruto de ello es que a la fecha no existe déficit de aulas en la ciudad.

La ciudad de Moquegua, ha soportado la ocurrencia de desastres, ocasionados entre otros por los sismos, el último de ellos que ocurrió el año 2001, ha provocado significativos daños físicos, así como la pérdida de vidas humanas.

Las condiciones físicas, así como la mala calidad de los suelos, la presencia de muchas pendientes, así como las deficientes prácticas en la construcción de edificaciones, son determinantes en las consecuencias trágicas de estos desastres. En términos generales, todos estos aspectos merecen una dedicación especial de quienes realizan una construcción en la zona en estudio.

La presencia de la formación Moquegua en el ámbito de estudio, es un factor importante en el desarrollo urbano de Moquegua - Samegua, por ser una condición natural del suelo, y sobre todo por tratarse de arcillas expansivas en presencia de humedad. En las zonas donde se presentan los suelos con características expansivas (Zona III predominante CP. Chen Chen - El Siglo - CP. San Antonio), se requiere diseñar cimentaciones especiales, para controlar la resistencia cortante del terreno, además, la estructura será lo suficientemente flexible, para soportar ciertas deformaciones sin sufrir daños de consideración.

La presencia de fallas geológicas en el ámbito de estudio, se manifiestan mediante una secuencia de elevaciones y pendientes pronunciadas que dan origen a espacios de peligro potencial por inestabilidad de taludes especialmente en los sectores de: El Siglo, Mariscal Nieto y CP. San Francisco, así como en las partes altas de Samegua.

La presencia de arcillas limolíticas, en la zona del CP. San Antonio por su composición de aluminatos y silices, así como la presencia de sulfatos y cloruros son causa de expansividad en muy baja proporción, no siendo potencialmente severas por su presencia lenticular en la zona.



<sup>2</sup> Los equipamientos urbanos como instrumentos para la construcción de ciudad y ciudadanía – Ángela María Franco Carbajal, universidad los andes, Colombia -2012.



PERU

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD  
DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



### Los peligros asociados e estas condiciones, se caracterizan por:

- La mala calidad de las edificaciones en la ciudad, como producto de procesos constructivos deficientes, se encuentran expuestos a severos daños por la ocurrencia de sismos.
- Las pendientes pronunciadas, existentes en muchos sectores de Moquegua, son causa fundamental del incremento en daños generados por sismos o por las precipitaciones pluviales.
- Si bien es cierto, que las precipitaciones pluviales, no son abundantes en Moquegua, sin embargo, existen áreas críticas que ofrecen cierta vulnerabilidad.
- Las quebradas secas, también son fuente de peligrosidad en una eventual precipitación pluvial de proporciones.
- La presencia de vehículos de transporte de carga pesada, que en su mayoría traslada insumos industriales para Bolivia (200 unid. diarias promedio), y parte de la carga para la industria nacional, han generado volcaduras con derrame de materiales peligrosos, y eventualmente contaminación del río Moquegua, ocurrieron accidentes con muerte de niños y adultos en el área urbana haciendo de estos vehículos un peligro antrópico para la población que vive en las inmediaciones de la carretera Binacional.

Si bien es cierto, que el mayor peligro al que está expuesta la ciudad de Moquegua, es la ocurrencia de eventos sísmicos, sin embargo el peligro natural más frecuente, son las lluvias, por la posibilidad de presentarse precipitaciones pluviales extraordinarias, asociadas al calentamiento global y/o al fenómeno del Niño, que también puede generar grandes desastres por activación de quebradas y/o incremento del caudal del río; así como en las áreas de torrenteras o quebradas secas, que han sido pobladas, siendo las más importantes, las quebradas de: Cementerio, Montalvo, Mama Rosa, Guaneros, entre otras. Se recomienda incrementar el control y la prohibición de asentamientos de estos espacios peligrosos.

La calidad ambiental de la ciudad de Moquegua, se ve deteriorada en distintos aspectos, básicamente en el tratamiento del agua potable, en la eliminación de metales pesados, y en el tratamiento de las aguas residuales, que a pesar de haberse iniciado con el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Omo, esta planta no ha resuelto el problema del tratamiento de aguas servidas, porque se encuentra por debajo del volumen requerido, razón por la cual, las pozas de oxidación de Yaracachi, Locumbilla y del CP. San Antonio, continúan descargando líquidos contaminantes en el valle de Moquegua, especialmente en el suelo agrícola ubicado en el área de su influencia, durante más de treinta años aproximadamente, soportando una acumulación de los elementos contaminantes propios de las aguas servidas.

Por su parte, el manejo de los residuos sólidos no es el más adecuado, existiendo un botadero en la quebrada del Cementerio, siendo este, otro foco infeccioso para la población de Moquegua. Algunas actividades en la ciudad también vienen contribuyendo al deterioro de su calidad ambiental, como es el caso del mercado de abastos central, que se constituye en una zona de preocupación, por no tener condiciones de funcionamiento adecuadas, lo más notorio es el grado





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD  
DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



de hacinamiento en la que trabajan, el mal estado de conservación de su infraestructura, las malas condiciones de las redes de agua y desagüe, y de los servicios complementarios que un mercado de abastos requiere, no existiendo espacios suficientes, ni con condiciones adecuadas para la compra y venta de los productos de pan llevar.

De igual manera, otros centros de expendio de productos como: Las ferias de la Chacra a la Olla, Santa Fortunata, Ticsani, Manco Cápac, mercadillo del CP. San Antonio, Altiplano, no cuentan con las condiciones de salubridad mínima, siendo puntos críticos de conflictos ambientales. Así como el camal municipal, que, al encontrarse en una zona urbana, no es compatible con la actividad que desarrolla, debido a que el sacrificio de animales, es un proceso complejo y produce malos olores de manera permanente, y que adicionalmente producen residuos sólidos y líquidos que se vierten sin tratamiento al desagüe doméstico, atrayendo además a muchos insectos.

Las deficientes prácticas en la actividad constructiva, también viene contribuyendo a las malas condiciones ambientales de la ciudad, con la eliminación de desmontes de construcción, que son depositados como relleno en lugares inadecuados o como defensa ribereña del río Moquegua.

En la ciudad aún se puede advertir la presencia de varios criaderos de porcinos, ubicados en la quebrada del Cementerio, cerca al botadero de residuos sólidos, en la zona alta del Siglo, en Samegua, así como en el sector norte del CP. Chen Chen, constituyéndose en focos de contaminación permanente.

#### 1.6. Organización social en la ciudad de Moquegua.

La ley de Participación y Control Ciudadanos Ley N° 26300. Señala los deberes y derechos de las organizaciones sociales como agentes participantes de los procesos de desarrollo, así como el control de los mismos y a través de ellos defender los derechos de la población a la vivienda y a los servicios urbanos, que en el tiempo han reproducido y adaptado la tradición de las organizaciones comunitarias de las áreas rurales, como parte del proceso de migración y urbanización.

Adicionalmente, las Organizaciones Sociales de Base (OSB) han jugado un rol muy importante, para enfrentar la emergencia social, la defensa de los derechos de grupos vulnerables y la generación de trabajo y empleo.

La participación ciudadana, se relaciona con la democracia participativa, que viene a ser la integración de la población en general, en los procesos de toma de decisiones y de cuyo fomento en el caso de la ciudad de Moquegua, es responsable la municipalidad provincial de Mariscal Nieto y la municipalidad distrital de Samegua. Estas instituciones son las encargadas de fomentar y facilitar diferentes mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno local de manera independiente.

Los principales actores sociales en la ciudad de Moquegua-Samegua son:





PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



**Juntas vecinales.** Las juntas vecinales, como organizaciones sociales de participación vecinal, tienen como función primordial, buscar el desarrollo integral de los vecinos de su jurisdicción, así como escuchar y transmitir a la autoridad municipal las inquietudes, sugerencias, propuestas y proyectos de los vecinos, en relación con el cumplimiento de las normas municipales y la prestación de servicios locales.

Las principales juntas vecinales registradas son:

- En el distrito de Samegua: 16 juntas vecinales.
- En el cercado de Moquegua: 11 juntas vecinales.
- En el centro poblado San Francisco: 5 juntas vecinales.
- En el pueblo joven Mariscal Nieto y el Siglo: 3 juntas vecinales.
- En el centro poblado Chen Chen: 7 juntas vecinales.
- En el centro poblado Los Ángeles y Estuquiña: 6 juntas vecinales.
- En el centro poblado San Antonio: 8 juntas vecinales.
- En el Valle del río Moquegua: 5 juntas vecinales.

**Organizaciones juveniles.** En la provincia Mariscal Nieto, a través de la Ordenanza Municipal N° 12-2013-MPMN, se crea el Consejo Provincial de la Juventud Mariscal Nieto (COPROJU) como espacio de consulta, coordinación, concertación y propuesta de la política provincial de la juventud. En el distrito de Moquegua existen 16 organizaciones juveniles.

**Grupos deportivos.** En la ciudad de Moquegua, según el Instituto Peruano del Deporte (IPD), existen grupos deportivos, conformado en su mayoría por niños y adolescentes, entre los 6 y 16 años, ubicados en el cercado de Moquegua, en el distrito de Samegua y en los centros poblados de San Francisco, San Antonio, Chen Chen, Los Ángeles, quienes practican activamente las diferentes disciplinas como son:

- Yudo (100 integrantes).
- Taekwondo (80 integrantes).
- Tenis de mesa (60 integrantes).
- Box (60 integrantes).
- Natación (700 integrantes).
- Vóleybol (120 integrantes).
- Basquetbol (180 integrantes).
- Futsal (160 integrantes).
- Gimnasia (80 integrantes).
- Danzas (100 niños y adolescentes).

**Organizaciones de base.** Existen organizaciones de base conformada por mujeres, como: los comités del vaso de leche, clubes de madres y comedores comunales. El programa de vaso de leche que a nivel de la provincia Mariscal Nieto está conformado por 46 comités, que atienden a 1,925 beneficiarios.



## CAPÍTULO II. PROPUESTA GENERAL

### 2. Propuesta General al 2026.

#### 2.1. Análisis prospectivo: La construcción de escenarios.

*La prospectiva nos permite conocer “varios futuros”, así como estudiarlos, evaluarlos, y seleccionar el más conveniente dentro de lo factible. La prospectiva contempla el futuro cercano como etapa inicial, para la construcción de un futuro lejano más conveniente. En prospectiva trabajamos las acciones del presente, en función del futuro deseado, probable y posible, sin que por ello desaprovechemos un pasado y un presente conocidos con relativa suficiencia<sup>3</sup>.*

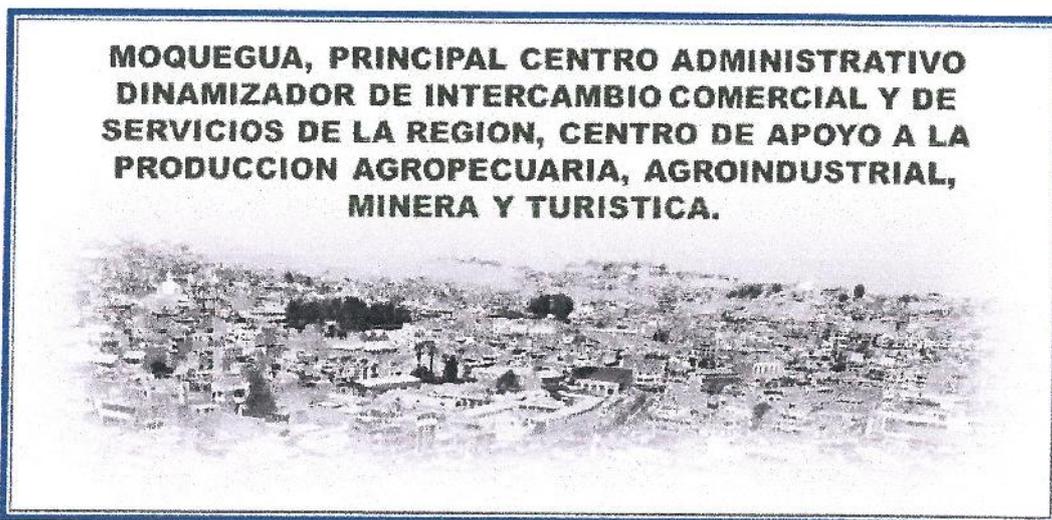
A efectos de la formulación del PDUS - MS se construirán tres tipos de escenarios:

- Escenario tendencial.
- Escenario deseable.
- Escenario posible o apuesta.

#### 2.2. Rol y función de la ciudad de Moquegua.

##### Imagen N° 001

Rol y función de la ciudad de Moquegua.



Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua-Samegua.



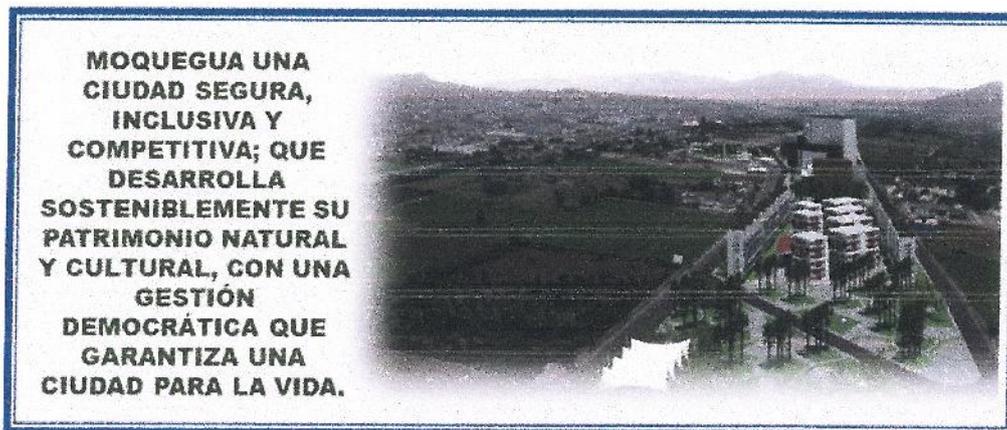
<sup>3</sup> Planeación Prospectiva, Una estrategia para el Diseño del Futuro – Miklos-Tello Ed- LIMUSA.

001029

### 2.3. Visión de Desarrollo Urbano Sostenible 2026.

#### Imagen N° 002

Visión de Desarrollo Urbano Sostenible 2026.



Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua - Samegua.

### 2.4. Ejes y objetivos estratégicos.

Los ejes y objetivos estratégicos del PDUS-MS, están en concordancia con los establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN (Plan Bicentenario), por lo que se encuentran articulados metodológicamente al presente estudio, mediante los siguientes ejes.

- Eje 1: Derechos humanos e inclusión social.
- Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios.
- Eje 3: Estado y gobernabilidad.
- Eje 4: Economía diversificada, competitividad y empleo.
- Eje 5: Desarrollo territorial e infraestructura productiva.
- Eje 6: Ambiente, diversidad biológica y gestión de riesgos de desastres.

Los objetivos estratégicos, son los que establecen un curso, ayudan a la evaluación, revelan prioridades, permiten la coordinación y sientan las bases para planificar, organizar, motivar y controlar con eficiencia.

Se han definido los siguientes ejes y objetivos estratégicos:

#### a. Eje estratégico 1.

Derechos humanos e inclusión social.

#### Objetivos estratégicos.

- Dotar y mejorar infraestructura para la generación de oportunidades y el fortalecimiento de capacidades de la población vulnerable.

#### b. Eje estratégico 2.

Oportunidades y acceso a los servicios.



**Objetivos estratégicos.**

- Mejorar y rehabilitar, la infraestructura y la prestación de servicios de educación.
- Dotar y mejorar, la infraestructura y la prestación de servicios de salud.
- Mejorar y rehabilitar, la infraestructura de dotación de servicios básicos de agua y desagüe.
- Garantizar el acceso a la vivienda y la asistencia técnica para procesos de autoconstrucción y de mejora de viviendas.

**c. Eje estratégico 3.**

Estado y gobernabilidad.

**Objetivos Estratégicos.**

- Lograr la modernización de las municipalidades, para que mejoren su capacidad de gestión de desarrollo urbano.
- Implementar mecanismos, de participación ciudadana, para una eficiente gestión concertada del desarrollo.

**d. Eje estratégico 4.**

Economía, competitividad y empleo.

**Objetivo estratégico.**

- Promover la recuperación de los recursos naturales y la puesta en valor del patrimonio cultural, para su aprovechamiento turístico.
- Mejorar y consolidar la capacidad de intercambio comercial y de servicios de la ciudad.

**e. Eje estratégico 5.**

Desarrollo territorial e infraestructura productiva.

**Objetivos estratégicos.**

- Lograr el ordenamiento urbano de la ciudad de Moquegua.
- Dotar a la ciudad, de espacios públicos integrados a las actividades urbanas.
- Consolidar la integración vial al interior de la ciudad y su articulación con la provincia y con los mercados regional, nacional e internacional.
- Dotar a la ciudad de infraestructura de transformación productiva.

**f. Eje estratégico 6.**

Ambiente, diversidad biológica y gestión de riesgos de desastres.

**Objetivo estratégico.**

- Lograr una ciudad ambientalmente saludable.
- Establecer e implementar, mecanismos de coordinación e intervención en la prevención y mitigación de desastres.

**2.5. Conformación Horizontal del Componente Físico-Espacial.**

En la perspectiva de los contenidos del PDUS-MS, se establece la clasificación general de uso del suelo, mediante la Conformación Horizontal del Componente



físico-espacial, conforme a lo indicado en el D.S. N° 022-2016-VIVIENDA, (Título IV cap. I, art.82), para determinar las intervenciones urbanísticas e identificar las áreas de expansión urbana, de protección, conservación, prevención y reducción de riesgos, recuperación y defensa del medio ambiente (ver plano 01 (P-01)).

El suelo comprendido en el ámbito del PDUS-MS. se clasifica en:

- Área urbana.
- Área urbanizable.
- Área no urbanizable.

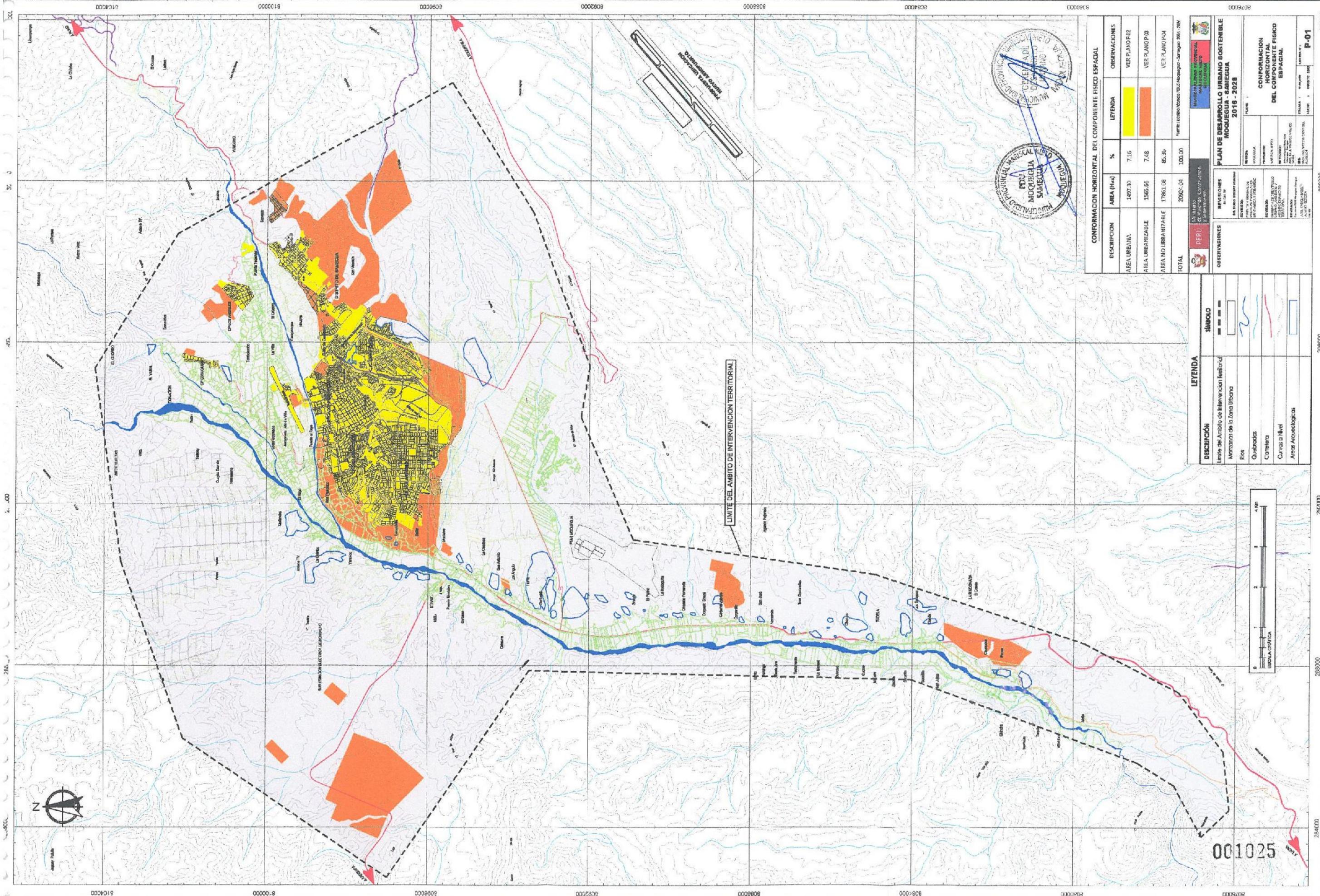
**Cuadro N°001**

Clasificación general, de la Conformación Horizontal del Componente Físico-Espacial.

Descripción	Superficie (ha.)	%
Área urbana	1,497.30	7.16
Área urbanizable	1,565.66	7.48
Área no urbanizable	17,861.08	85.36
<b>Total</b>	<b>20,924.04</b>	<b>100.00</b>

*Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua - Samegua.*





**CONFORMACION HORIZONTAL DEL COMPONENTE FISICO ESPACIAL**

DESCRIPCION	AREA (Ha)	%	LEYENDA	OBSERVACIONES
AREA URBANA	1807.30	7.16		VER PLANO P02
AREA URBANIZABLE	1565.66	7.48		VER PLANO P03
AREA NO URBANIZABLE	17861.08	85.36		VER PLANO P04
<b>TOTAL</b>	<b>2092.04</b>	<b>100.00</b>		fuente: catastro técnico 2007, topografía - Suraguar, 2010 - 2014

**PERU** MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOQUEGUA**

**PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE MOQUEGUA - 2016 - 2028**

REVISIONES: REVISION 01: Ajustes de área y porcentaje.

ELABORADO POR: EQUIPO DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO

REVISADO POR: EQUIPO DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO

APROBADO POR: EQUIPO DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIO

FECHA: 15/05/2016

ESCALA: 1:50,000

**CONFORMACION HORIZONTAL DEL COMPONENTE FISICO ESPACIAL**

PLANO: P-01

**LEYENDA**

DESCRIPCION	SIMBOLO
Límite de Ambito de Intervención Territorial	
Marcas de la Zona Urbana	
Rios	
Quilómetros	
Carretera	
Curvas a Nivel	
Áreas Arqueológicas	

001025

284000 286000 288000 290000 292000 294000 296000 298000 300000 302000 304000

## 2.6. Modelo de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Moquegua-Samegua.

La caracterización del modelo de desarrollo urbano sostenible, tiene como soporte físico-espacial el ámbito urbano y su entorno inmediato, el mismo que debe identificar los principales problemas y plantear soluciones a los principales problemas y/o conflictos urbanos identificados; para tal efecto, se tuvo en cuenta la configuración urbana de la ciudad, entendida como una interrelación de los componentes de la estructura urbana y los sistemas urbanos; así como la articulación espacial de la ciudad a través de ejes de desarrollo y circuitos viales (ver plano 02 (P-05)).

Dentro de ese contexto, el modelo de desarrollo urbano propuesto, se caracteriza por:

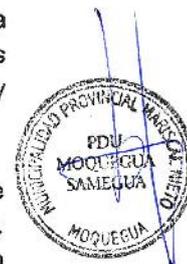
- Responder a las necesidades y requerimientos actuales y futuros, que el crecimiento urbano determina y demanda en un horizonte temporal de 10 años.
- Establecer políticas de desarrollo urbano, que promuevan la ocupación equilibrada de la ciudad, permitiendo su integración con sectores y zonas agrícolas colindantes, así como el respeto y protección del medio ambiente.
- Descentralizar las actividades urbanas, ubicadas en la zona central, teniendo en cuenta las actividades de complementariedad con los otros núcleos urbanos principales.

### 2.6.1. La conformación urbana.

#### a. La configuración espacial.

La configuración espacial de la ciudad de Moquegua, está condicionada por elementos naturales y artificiales, que influyen directamente en la forma de la ciudad, estos elementos son:

- **Los Ríos.** Moquegua y Tumilaca.
- **los Cerros.** Constituido por los cerros Huaracane, Estuquiña y Los Ángeles.
- **Las Quebradas.** Constituidas por las quebradas: Cementerio, San Antonio, Huaracane y Calatos.
- **Carreteras.** Constituidas por las carreteras nacionales: Panamericana Sur, Binacional y vías de evitamiento norte y sur, que son las principales condicionantes del crecimiento de la ciudad y particularmente de la futura expansión urbana.
- **Valle de Moquegua.** Constituido por el valle de Moquegua y el área de ampliación, como la irrigación Pasto Grande, de los sectores del CP. Chen Chen y CP. San Antonio, y zonas en proceso de consolidación como El Porvenir.





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD  
DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



- **Patrimonio Monumental y Arqueológico.** Corresponde al centro histórico y a las áreas arqueológicas existentes (CP. Chen Chen, Omo, La Rinconada, Pan de Azúcar, etc.)

Todo lo descrito anteriormente, genera una configuración espacial de carácter policéntrico, con varios centros de desarrollo urbano complementarios entre sí y de estos con el mercado o centro histórico de la ciudad.

**Centralidades.** La propuesta de centralidades, permite afirmar los roles y funciones que cada uno de los centros poblados ejercen en la ciudad de Moquegua, aprovechando sus potencialidades y oportunidades que el entorno le ofrece.

**Centros Urbanos Dinamizadores.** Constituido por los principales centros urbanos que son: CP. San Francisco, CP. San Antonio, CP. Chen Chen, el área urbana de Samegua, el Cercado, y la zona monumental, que es la principal centralidad de la ciudad de Moquegua. En ella se desarrollan las principales actividades comerciales (mercados, plataformas y galerías comerciales), institucionales y de servicio.

Los componentes del centro dinamizador son:

- Sub centro urbano principal político institucional.
- Sub centro urbano secundario político institucional.
- Sub centro urbano complementario.

**Centro Urbano Agroindustrial Pecuario.** Se constituye como una nueva centralidad, que sirve para dar el soporte a las actividades productivas agrícolas y pecuarias, sirviendo además (mediante un estudio específico), como complemento para la puesta en valor de las zonas arqueológicas, con valor turístico recreativo, mediante actividades que desarrollarse en armonía con el medio ambiente y preservando el patrimonio arqueológico.

Los componentes del centro agroindustrial pecuario son:

- Sub centro productivo.
- Sub centro de servicios.
- Sub centros turístico recreativo.

**Centro Urbano-Industrial.** Esta centralidad, se encuentra articulada por la carretera Panamericana Sur (Km 1,133) y la red ferroviaria propuesta. Los componentes del centro urbano industrial son:

- Sub centro industrial productivo.
- Sub centro de servicios logísticos.
- Sub centro urbano y de servicios.

**Centro Urbano Secundario de Servicios.** La conforman los CP. Estuquiña y el CP. Los Ángeles, áreas urbanas con vocación turística y



recreativa, como soporte para el valle y las nuevas áreas de expansión urbana ubicada en sus inmediaciones.

Los componentes del centro urbano secundario son:

- Sub centro urbano turístico y de servicio.
- Sub centro complementario.

#### b. Unidades de Desarrollo Territorial.

La determinación y delimitación de las unidades territoriales de la ciudad, se ha efectuado en base al análisis realizado en la fase de diagnóstico, teniendo en cuenta su localización en el territorio, vocaciones de usos, tendencias de crecimiento y sus características homogéneas de configuración espacial.

Las unidades territoriales propuestas tienen como objetivos:

- Orientar las tendencias actuales de la expansión urbana y de las actividades urbanas, permitiendo dinamizar la ciudad de forma integral.
- Conformar una estructura urbana jerarquizada y especializada.
- Optimizar y equilibrar las relaciones de interdependencia entre las diferentes zonas de la ciudad.

La ciudad de Moquegua se estructurará en el futuro a partir de cuatro (04) unidades territoriales:

- Unidad Territorial Norte : corresponde al Sector Urbano I.
- Unidad Territorial Sur : corresponde al Sector Urbano IV.
- Unidad Territorial Este : corresponde al Sector Urbano II.
- Unidad Territorial Oeste: corresponde al Sector Urbano III.

#### 2.6.2. La articulación espacial.

##### a. Los ejes de desarrollo.

**Eje de Integración Internacional.** Eje longitudinal de carácter internacional, componente del eje de Integración y Desarrollo IIRSA, constituido por las carreteras, Interoceánica y Binacional. Cumple un rol importante de integración de la ciudad de Moquegua, con otras ciudades ubicadas en Brasil y Bolivia.

**Eje de Integración Nacional.** Eje longitudinal de carácter nacional, componente del eje de Integración y Desarrollo IIRSA. Constituido por la carretera Panamericana Sur. Cumpliendo un rol básico de integración de Moquegua, con las ciudades de Arequipa, Ilo y Tacna.

**Eje de Integración Ferroviaria.** Mediante un acuerdo entre los países de Perú, Brasil y Bolivia, se ha propuesto consolidar el corredor ferroviario Bioceánico que articularía las ciudades que se encuentran ubicadas entre





los Océanos Atlántico y Pacífico, mediante la construcción de una línea férrea, cuyo objetivo principal para la región de Moquegua es el de dinamizar el comercio a partir de la modernización del puerto de Ilo, y el paso de la red ferroviaria por la ciudad de Moquegua.

Actualmente, existen los dos corredores económicos terrestres descritos, de los cuales forma parte la ciudad de Moquegua, más el tercer corredor ferroviario, se encuentra en la fase de estudios preliminares de factibilidad.

#### b. Circuitos viales.

**Anillos viales.** Permiten canalizar de manera racional y equilibrada los flujos peatonales y vehiculares. Cumpliendo un importante rol de integración de las diferentes áreas urbanas, mediante un funcionamiento óptimo, el cual se caracteriza por la fluidez en base a la clasificación del tipo de flujos vehiculares.

**Intercambios viales.** Infraestructura vial que tiene por objetivo, dar una solución al cruce de 2 o más vías principales, para una mayor fluidez y mejor funcionamiento, pudiendo ser intercambios viales en el mismo nivel o a desnivel. En la ciudad de Moquegua existen 2 vías de carácter nacional e internacional, que amerita considerar intercambios viales para una mayor fluidez en la circulación vehicular.

#### 2.6.3. Funcionamiento de las actividades urbanas.

- a. Áreas de desarrollo residencial.
- b. Áreas de desarrollo comercial.
- c. Áreas de habilitación industrial.
- d. Áreas de equipamiento urbano.
- e. Zona histórica y monumental.







PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoPLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD  
DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL NIETO

## 2.7. Requerimientos al 2026.

La ciudad de Moquegua, en los últimos años se ha expandido a ritmo acelerado, debido a diversas características que ofrecen el valle y la ciudad propiamente dicha, sin embargo, presenta muchos problemas en su estructura urbana, generado por el desorden urbano, la improvisación y la transgresión continua. Es por ello que, en la programación de los requerimientos se pone énfasis en la importancia que tiene la ciudad como un nodo de interconexión; por lo que se busca darle el soporte necesario en su calidad urbana y de esa manera cubrir los diversos déficits en la estructura y dinámica urbana.

### 2.7.1. Vivienda.

Tabla N° 001

Requerimientos de viviendas según Horizontes Temporales del Plan.

Horizonte	Año	Población	Índice familiar <sup>2</sup>	Requerimiento vivienda total	N° viviendas existentes <sup>1</sup>	Superávit de viviendas	Superávit superficie (ha)
Actual	2016	67,560	3.7	18,259	26,884	+8,625	77.62
Corto	2019	75,253	3.7	20,339	-	+6,545	58.91
Mediano	2022	83,822	3.7	22,655	-	+4,229	38.06
Largo	2026	96,783	3.7	26,158	-	+726	6.54

1. Según fuente del catastro urbano municipal.

2. Según INEI, Encuesta demográfica y de salud familiar del 2013.

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua-Samegua.

Tabla N° 002

Requerimiento de viviendas por reubicación.

Centro urbano		N° viviendas en muy alto riesgo	N° de población vulnerable	Requerimiento de superficie (ha)
Moquegua	El Siglo	259	958	2.33
	Mariscal Nieto	625	2,313	5.63
CP. San Antonio		259	958	2.33
CP. San Francisco		1,192	4,410	10.73
<b>TOTAL</b>		<b>2,335</b>	<b>8,639</b>	<b>21.02</b>

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua-Samegua.

Tabla N° 003

Requerimiento de viviendas por crecimiento urbano.

	Actual 2016	Horizonte					
		Corto Plazo		Mediano Plazo		Largo Plazo	
		2019	N° Viviendas	2022	N° Viviendas	2026	N° Viviendas
<b>Población</b>	67,560	75,253 hab.	2,079	83,822 hab.	2,315	96,783 hab.	3,503
<b>Crecimiento Urbano</b>		4.67 ha.	25%	10.42 ha.	50%	23.65 ha.	75%
<b>Consolidación Urbana</b>		14.03 ha.	75%	10.42 ha.	50%	7.88 ha.	25%

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua - Samegua.



## 2.7.2. Equipamiento urbano.

### a. Educación.

**Tabla N° 004**

Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de equipamiento educativo.

Nivel	Población 2026	N° de alumnos / aula	Requerimiento de aulas/total	N° aulas existente	Requerimiento aulas		
					C. P. 2019	M. P. 2022	L. P. 2026
Inicial 3-5 Años	7,711	25 <sup>(1)</sup>	184	187	53	80	121
Primaria 6-11 Años	14,301	35 <sup>(1)</sup>	291	230	88	124	179
Secundario 12-16 Años	11,661	35 <sup>(1)</sup>	247	195	64	94	138

(1) Estándar determinado por PRONIED 25 alumnos por aula en el nivel inicial y 35-40 alumnos por aula en el nivel primaria y secundaria

Fuente: MINEDU.

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua-Samegua.

### b. Salud.

**Tabla N° 005**

Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de camas hospitalarias.

HORIZONTE	AÑO	POBLACIÓN	ÍNDICE NORMATIVO	NÚMERO DE CAMAS 2016	REQUERIMIENTO DE CAMAS AL 2026
Actual	2,016	67,560	3/1000 hab.	150	53
Corto Plazo	2,019	75,253			76
Mediano Plazo	2,022	83,822			101
Largo Plazo	2,026	96,783			140

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua - Samegua.

**Tabla N° 006**

Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de equipamiento de salud.

Descripción	Índice normativo	Existen	Se requiere	Requerimiento unitario (m2)
<b>Primer nivel de atención</b>				
Puesto de Salud (Categoría I-2)	1/2,000-3,000 hab.	6	9	2,000.00
Centro de Salud (Categoría I-3)	1/10,000-60,000 hab.	6	4	10,000.00
<b>Segundo nivel de atención</b>				
Hospital Tipo II (Categoría II-2)	1/100,000 hab.	2	1	100,000.00

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua-Samegua.



**c. Cultura.**

**Tabla N° 007**

Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de equipamiento cultural.

Descripción	Biblioteca municipal (c/25,000 hab.)	Auditorio municipal (c/100,000 hab.)	Centro cultural (c/125,000 hab.)	Teatro (c/250,000 hab.)	Centro de convenciones
Requerimiento Total	5	2	2	1	1
Equipamiento Existente	0	0	1	0	0
Requerimiento al 2026	5	2	1	1	1
Requerimiento de Área (m <sup>2</sup> )	5,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	40,000.00

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua - Samegua.

**d. Mercados y Campo Ferial.**

**Tabla N° 008**

Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de equipamiento de mercados y campos feriales.

Descripción	Campo ferial (mayor a 100,000 hab.)	Camal municipal (mayor a 20,000 hab.)	Mercado de abastos minorista (mayor a 25,000 hab.)	Mercado de abastos mayorista (mayor a 100,000 hab.)
Requerimiento Total	1	1	8	1
Equipamiento Existente	0	0	6	0
Requerimiento al 2026	1	1	2	1
Requerimiento de Área (m <sup>2</sup> )	200,000.00	50,000.00	10,000.00	100,000.00

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua-Samegua.

**e. Recreación y Deporte.**

**Tabla N° 009**

Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de equipamiento recreativo.

Descripción	Recreación		
	Parques locales y vecinales (c/5,000 hab.)	Parques Zonales (c/50,000 hab.)	Centros recreacionales (c/200,000 hab.)
Equipamiento actual consolidado	63	1	0
Equipamiento actual por consolidarse	242	1	1
Equipamiento existente	305	2	0
Requerimiento al 2026	20	0	0
Requerimiento total al 2026	325	2	1

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua-Samegua.



Tabla N° 010

Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento del equipamiento en zonas de recreación pasiva.

Recreación pasiva			
Población	Requerimiento en superficie (ha)		
	Requerimiento total	Existente consolidado	Requerimiento al 2026
*96,783	125.82	16.92	108.90

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua-Samegua.

\* Población proyectada al 2026

Tabla N° 011

Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de equipamiento deportivo.

Descripción	Deporte		
	Canchas de usos múltiples (c/10,000 hab.)	Estadio municipal (c/50,000 hab.)	Complejo deportivos (c/50,000 hab.)
Equipamiento Existente	5	2	3
Equipamiento por consolidarse	14	0	2
Equipamiento Total existente	19	2	5
Requerimiento al 2026	10	1	2
Requerimiento total al 2026	29	3	7

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua-Samegua.

Tabla N° 012

Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de superficie para equipamiento deportivo.

Deporte			
Población	Requerimiento de superficie (ha)		
	Requerimiento total	Existente consolidado	Requerimiento al 2026
67,748	24.38	11.21	11.37

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua-Samegua.

### 2.7.3. Infraestructura de Servicios Básicos.

#### a. Agua Potable y Desagüe.

La entidad encargada de administrar los servicios de agua potable y desagüe, así como la administración de los mismos es la EPS Moquegua, para una demanda de población al 2026 de 112,672 habitantes, incluyendo a la población flotante, teniendo como referencia un consumo por habitante de 200 l/día, que significa una demanda de 260.81 l/s.

Tabla N° 013

Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de agua potable.

Población al 2026* (hab)	Demanda al 2026 (l/ hab /día)	Demanda al 2026 (l/s)
**112,672	200	260.81

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua - Samegua.

\*Incluye población flotante de 15,889 hab. (Usual, y eventual por efecto de la actividad minera)

\*\* Proyección proyectada al 2016 (96,785)+población flotante (15,889)= 112,672



Según el R.N.E. OS.070, el caudal de contribución al alcantarillado será calculado con un coeficiente de retorno del 80% del caudal de agua potable consumida, que asciende a 208.65 l/s.

Tabla N° 014

Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de sistema de desagüe.

Población al 2026* (hab.)	Demanda al 2026 (l/s)	Coefficiente de retorno (C)	Demanda al 2026 (l/s)
112,672	260.81	80%	208.65

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua - Samegua.

\*Incluye población flotante de 15,889 hab. (Usual, y eventual por efecto de la actividad minera)

**b. Energía Eléctrica.**

La demanda de energía eléctrica, para la ciudad de Moquegua al 2026, se efectúa considerando una población de 96,783 hab. que representa un aproximado de 33,524 hogares, suponiendo que cada hogar es un usuario regulado, cuya máxima demanda es de 20Kw, entonces se puede deducir que para el 2026, se tendrá una demanda de 692.88 Kw.

Tabla N° 015

Ciudad de Moquegua al 2026: Demanda de energía eléctrica.

Hogares al 2026 (usuarios)	Demanda al 2026 kw/usuario	Demanda al 2026 (Mw)
33,524	20	670.48

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua-Samegua.

**c. Limpieza Pública.**

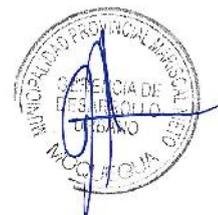
Tabla N° 016

Ciudad de Moquegua al 2026: Demanda de recolección y transporte de residuos sólidos.

Año	Población	Producción RSU (tm/día)		Producción RSU (tm/año)
2026	96,783	42.5		15,512.5
<b>DEMANDA POTENCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RE APROVECHABLES</b>				
<b>Cantidad de residuos sólidos reciclables</b>				
Año	Producción RSU (tm/año)	Residuos orgánicos tm/año	Residuos inorgánicos tm/año	Total, Residuos reciclables tm/año
2026	15,512.5	8,066.5	5,429.375	2,016.625
<b>DEMANDA DE RESIDUOS SÓLIDOS A DISPONER</b>				
Año	Producción RSU (tm/año)	Biodegradable/ Reciclaje (tm)	Residuos sólidos sin recoger (tm)	Disposición final (tm/año)
2026	15,512.5	4,653.53	775.58	6,424.00
<b>ÁREA REQUERIDA PARA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>				
Año	RSU disponibles (tm/año)	Volúmenes RSU (m3/año)		Área requerida (ha)
2026	15,512.5	38,544.00		6.13

Fuente: Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) 2015-MPMN.

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua - Samegua.



**d. Drenaje Pluvial:**

La ciudad de Moquegua, presenta una serie de deficiencias en cuanto a la evacuación de los flujos pluviales, por cuanto su infraestructura vial, no está diseñada ni preparada convenientemente, por cuanto no incluyen en su diseño las cunetas laterales correspondientes, más aún aquellas que tienen se encuentran ubicadas, en el Cercado, CP. San Francisco, CP. San Antonio, CP. Chen Chen y Samegua. Existen muchas zonas vulnerables a inundaciones y acumulación de aguas pluviales. Donde se requiere plantear nuevos y mejores sistemas de drenaje pluvial con la finalidad de mitigar los riesgos generados por inundación.

**2.7.4. Institucional Administrativo.**

**Tabla N° 017**

Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de equipamiento administrativo.

Institución	Rango poblacional (habitantes)	Institución existente	Institución por instalar
LOCAL MUNICIPAL	5,000	1	0
RENIEC	10,000	1	0
BANCO DE LA NACIÓN	10,000	1	0
SUNARP	20,000	1	0
SERPOST	20,000	1	0
INDECI	50,000	1	0
MINISTERIO DE CULTURA	50,000	1	0
ONP	50,000	1	0
AGROBANCO	50,000	1	0
CAJA MUNICIPAL	50,000	1	0
INDECOPI	100,000	0	1
COFOPRI	100,000	1	0
OSCE	100,000	0	1
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	100,000	0	1
DEFENSORIA DEL PUEBLO	100,000	0	1
CAMARA DE COMERCIO	100,000	0	1

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua - Samegua.



**2.7.5. Otros Usos.**

**a. Seguridad.**

**Tabla N° 018**

Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de equipamiento para seguridad.

Descripción	Comisaria (c/25000 hab.)	Establecimiento penitenciario (c/50000 hab.)
Equipamiento Existente	8	1
Equipamiento Por Consolidar	0	0
Equipamiento Total Existente	8	1
Requerimiento al 2026	1	1
Requerimiento total al 2026	9	2

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua – Samegua.





**b. Cementerios:**

**Tabla N° 019**

Ciudad de Moquegua al 2026: Requerimiento de cementerios.

Cementerios			
Descripción	Requerimiento al 2026	Existentes	Déficit
Requerimiento al 2026	6	3	3

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua - Samegua.

**c. Bomberos:**

Actualmente, la ciudad cuenta con 3 compañías de bomberos; pero por tratarse de una ciudad con alta probabilidad sísmica, se requiere contar con una nueva compañía en el CP. Chen Chen, para cubrir la demanda de este sector de la ciudad, porque viene constituyéndose en una ciudad con características comerciales y de servicios logísticos que requiere el auxilio oportuno para asistencia de emergencias.

**2.7.6. Servicios Logísticos.**

**Tabla N° 020**

Requerimientos de áreas: Plataforma logística.

Descripción	Requerimientos al 2026	Requerimiento área (ha.)
<b>ÁREA DE GRAN INDUSTRIA</b> Clúster Minero	1	50.00
<b>ÁREA LOGÍSTICA</b> Almacenaje, manipulación, preparación de pedidos, etiquetado, distribución física capilar de reparto, etc.	1	20.00
<b>Requerimiento al 2026</b>	2	70.00

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua - Samegua.

**Tabla N° 021**

Requerimientos de áreas: Área logística.

Descripción	Requerimiento al 2026	Requerimiento de superficies (ha.)
<b>ÁREA TERMINAL DE CARGA</b>	1	10.00
<b>ÁREA FERROVIARIA</b> (Logística Ferroviaria y Terminal Ferroviario)	1	10.00
<b>ÁREA DE SERVICIO Y COMERCIO LOGÍSTICO</b> (Financiero, Comercio especializado, Hospedaje, Almacén, Mantenimiento, Frigorífico)	1	5.00
<b>ÁREAS VERDES Y COMUNITARIAS</b>	1	5.00
<b>Requerimiento total al 2026</b>	4	30.00

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua - Samegua.



- a. **Del Truck Center.** para la ciudad de Moquegua el MTC, propone de uno de los 31 establecimientos de Truck Centers<sup>4</sup> o servicios logísticos de transportes a nivel nacional, el mismo que será implementado a largo plazo, y que será destinado a áreas de abastecimiento logístico y de descanso, para los conductores de los vehículos de transportes de carga pesada, Moquegua al formar parte del corredor logístico 06, Arequipa – Moquegua – Tacna - La Concordia, uno de los problemas que tiene es la ausencia de zonas de descanso y de servicio a los transportistas.
- b. **De la Agroindustria.** Principalmente el valle del río Moquegua, tiene un potencial productivo en cuanto a la producción de la vid, la palta y la producción de los derivados de la leche, por lo que se requiere contar zonas destinadas a la agroindustria (industria liviana), la misma que servirá para reforzar, la producción agroindustrial, mediante la localización de CITE (Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica), de plantas lecheras, etc.
- c. **De la Industria Elemental.** El desarrollo de pequeñas actividades industriales no molestas, se localizarán en su mayoría en el CP. San Antonio, las mismas que son compatibles con la actividad urbana, por no ser molesta ni ruidosa.

Tabla N° 022

Ciudad de Moquegua al 2026: Áreas industriales y Truck Center.

Descripción	Requerimientos al 2026	Requerimiento de superficie (ha.)
ZONA DE INDUSTRIAL ELEMENTAL (CP. San Antonio)	1	20.00
ZONA INDUSTRIAL LIVIANA (Agroindustria - Sector Omo)	1	100.00
ZONA INDUSTRIAL LIVIANA (Agroindustria - Samegua)	1	70.00
TRUCK CENTER	1	5.00

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua – Samegua.



<sup>4</sup> Truck Center, Son áreas de atención al transportista donde se desarrollan actividades logísticas, según el Plan de Desarrollo de los Servicios Logísticos de Transportes-MTC.

## CAPÍTULO III. PROPUESTA ESPECÍFICA

### 3. Políticas de Desarrollo Urbano.

#### 3.1. Políticas de Desarrollo Urbano en el Ámbito de Influencia.

El Plan, a través de la propuesta de políticas de desarrollo urbano, está a la búsqueda de soluciones a la problemática existente, dando los lineamientos necesarios, para estar preparados a los cambios, que sugieren acciones permanentes, que conlleven al bienestar colectivo de sus habitantes, y aseguren un desarrollo urbano sostenible de la ciudad.

Uno de los principales objetivos, es generar condiciones para una mejor calidad de vida de las personas, en base al desarrollo sustentable.

Por lo que se han priorizado 4 políticas:

- Política de desarrollo urbano, basada en la prevención y gestión de riesgos.
- Política de gestión del territorio urbano y rural.
- Política de innovación económica e inclusión social.
- Política de identidad y patrimonio.

##### 3.1.1. Política basada en la prevención y gestión de riesgos.

###### Objetivos

- La seguridad de la integridad física de las personas, así como de su inversión económica.
- Que la población, reconozca los peligros a los que está expuesta, y tener el conocimiento de la vulnerabilidad ante la activación de estos.
- Motivar al sector educación, para preparar a los estudiantes, en el manejo situaciones de emergencia.

###### Finalidad

- Que, la población habite en lugares seguros, orientando la ocupación del suelo, de forma responsable.

##### 3.1.2. Política basada en la gestión del territorio, en los ámbitos urbano y rural.

###### Finalidad

- Re-consolidación del tejido urbano a través de una mejor conectividad, densificando las zonas urbanas consolidadas y aprovechando el suelo urbano que cuenta con los servicios básicos.
- Reconstrucción de las zonas deterioradas de la ciudad, dinamizando los espacios urbanos que así lo requieran.
- Insertar en el cercado actividades recreacionales.
- Mantener el valle, con su paisaje natural, incrementando la rentabilidad de los cultivos, a través de proyectos de reconversión.
- Estimular al agricultor para que no venda sus terrenos, con fines urbanos.



001011



PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



- Asegurar la obtención de productos para la canasta básica a través de la planificación de cultivos.

### 3.1.3. Política basada en la innovación e inclusión social.

#### Objetivos

- Buscar la equidad de la población donde todos tengan derecho a una vida digna. Esto se traduce en el ideal de vivir en una ciudad para la vida.
- Velar para que Moquegua sea inclusiva, incorporando beneficios urbanos, con acceso a los espacios públicos de: educación, salud, trabajo, seguridad, movilidad y transporte, cultura, deporte y esparcimiento. Para ello el concepto de integración social debe relevarse en los mecanismos de gestión de suelo urbano y programas de vivienda.

#### Finalidad

- Que la ciudad de Moquegua sea una ciudad inclusiva donde sus habitantes cuenten con oportunidades de vivir dignamente, en armonía con el medio ambiente circundante.

### 3.1.4. Política basada en la identidad y valoración del patrimonio.

#### Objetivos

- Considerar al patrimonio local como un bien social, conformado por las obras edificadas como patrimonio cultural, por las manifestaciones culturales, la historia, sus costumbres y tradiciones locales.
- Valorar la identidad de la cultura Moqueguana.
- Conocer y valorar nuestro patrimonio cultural e inmaterial.

#### Finalidad

- Que los ciudadanos de Moquegua, se sientan orgullosos e identificados con la riqueza de su patrimonio, la riqueza de su cultura, de su historia, y de sus tradiciones.

## 3.2. Expansión Urbana y etapas de crecimiento.

### 3.2.1. Propuesta de expansión urbana.

#### a. Crecimiento poblacional y requerimiento de área.

Los requerimientos de nuevas áreas urbanas, se enmarcan en base al crecimiento poblacional, en el corto plazo (3 años), se proyecta una población de 75,253 habitantes con un requerimiento de 213.04 ha, en el mediano plazo (5 años), una población de 475.17 ha, con un requerimiento de 15.71 ha, y a largo plazo (10 años), una población de 96.783 habitantes con un requerimiento de 850.89 ha. (ver plano 04 (P-07))



001010



Tabla N° 023

Proyección del crecimiento de población urbana al 2026.

Descripción	Horizonte de planeamiento			
	Corto plazo ha.	Mediano plazo hab.	Largo plazo hab.	Total hab.
<b>Crecimiento población</b>	*75,253	83,822	96,783	96,783
<b>Incremento</b>	7,693	8,569	12,961	29,223

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua - Samegua.

\* Población proyectada al 2016 (67,560)+ incremento (7,693)= 75,253

Tabla N° 024

Requerimiento de áreas urbanas al 2026.

Descripción	Horizonte de planeamiento			
	Corto Plazo ha.	Mediano Plazo ha.	Largo Plazo ha.	TOTAL ha.
Superficie ha.	213,04	475,17	850,89	1539,1
%	13,84	30,87	55,29	100

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua - Samegua.

**b. Expansión urbana.**

Considerando, que el horizonte temporal de actuación del PDUS-MS, es de 10 años (2016-2026), se propone tres 3 etapas en los horizontes de expansión urbana: a corto plazo (2019), mediano plazo (2022) y largo plazo (2026).

**Corto plazo (2019).**

- Suelos vacantes, ubicados entre los CP. Los Ángeles y Estuquiña en la zona noreste del territorio en estudio (26.32 ha.).
- Crecimiento de borde urbano, hacia la zona oeste de la ciudad, donde se encuentra ubicado el malecón del río Moquegua (69.89 ha.).
- Crecimiento urbano hacia la parte sur del CP. San Antonio, se incorpora como suelo urbano, con una superficie estimada de 65.58 ha.
- En la zona de Samegua, se considera el sector de Nueva Samegua (12.94 ha.), y el sector de Cerrillos (39.94 ha.).
- En la zona sur del valle viejo, en el sector de Tres Quebradas, mediante la consolidación del centro poblado de porcicultores (198.20 ha).
- Hacia el sector La Villa, se incorporará una zona, como nuevo suelo urbano, con una extensión de 7.36 ha. y en el Cercado con una superficie de 7.78 ha.

**Mediano Plazo (2022).**

- La ampliación de la segunda etapa de los terrenos ubicados entre los CP. Los Ángeles y Estuquiña. (17.69 ha.)





PERU

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD  
DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



- En la zona de Omo, en la quebrada la Bodeguilla, más al sur del PTAR, (259.86 ha.)
- La expansión urbana hacia la zona oeste del CP. San Antonio, cuenta con una extensión de 140.71 ha.
- En la zona de Samegua, se considera el sector de Nueva Samegua (56.58 Ha.), y el sector de Cerrillos (25.29 ha.).
- En el CP. Chen Chen hacia la zona sur se incorporará una extensión de 137.23 ha.

#### Largo plazo (2026).

A largo plazo se considera como áreas de expansión urbana, los terrenos ubicados en:

- El extremo sur del valle viejo, por el sector de Pacae, colindante con la Panamericana Sur, Moquegua - Tacna, con una superficie aprox. de 173.30 ha.
- El área urbana ubicada en el extremo norte del valle, en el sector de Laja, colindante a la carretera Panamericana Sur tramo Moquegua - Arequipa.
- El núcleo de la zona industrial pesada localizada sobre la carretera Panamericana en el Km 1,133, cuenta con una extensión de 312.92 ha.

### 3.3. Propuesta de Zonificación del Uso del Suelo.

#### 3.3.1. Clasificación de las zonas de uso del suelo.

La clasificación de las zonificaciones del uso de los suelos se ha determinado según, su vocación, tendencias y potencialidades que brindan, las mismas que se encuentran estipuladas en el D.S. N° 022-2016 VIVIENDA.

De acuerdo con las características determinadas en los estudios correspondientes, se consignan las zonas de uso del suelo para las áreas urbanas y áreas urbanizables inmediatas (ver plano 03 (P-09)).

a) **Residencial (R).** Área urbana destinada predominantemente al uso de vivienda, permitiendo además otros usos compatibles. Los planos de zonificación consignan:

- Zona de Densidad Alta (RDA): Se constituye con una mayor densidad, se localizadas en el CP. San Antonio y el Cercado, en la cual se constituye los edificios de ENACE, en el CP. San Antonio, el Plan propone la densificación mediante la constitución de viviendas multifamiliares de alta densidad.
- Zona de Densidad Media (RDM): Se localiza en zonas intermedias entre vías arteriales, colectoras y locales, la misma que tiene las condiciones de habitabilidad y no presenta limitaciones para su consolidación.





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD  
DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



- b) Vivienda - Taller (I1 - R).** Área urbana destinada predominantemente, al uso de vivienda de uso mixto (vivienda e industria elemental y complementaria); así como, servicios públicos complementarios y comercio local. Las actividades económicas que se desarrollan tienen niveles de operación permisibles con el uso residencial, este uso se desarrolla en el CP. Chen Chen.
- c) Zona Industrial (I).** Área urbana destinada predominantemente, a la ubicación y funcionamiento de establecimientos de transformación de productos.
- Industria liviana (I2).
  - Industria pesada (I3).
- Las zonas industriales, no deben colindar directamente con viviendas, debiendo considerar un área de retiro para minimizar los posibles impactos que pueda generar esta actividad.
- d) Comercial (C).** Área urbana destinada fundamentalmente, a la ubicación y funcionamiento de establecimientos de compraventa de productos y de servicios. Los planos de zonificación consignan:
- Zona de Comercio Especializado (CE).
  - Zona de Comercio Zonal (CZ).
  - Zona de Comercio Vecinal (CV).
- e) Pre Urbano (PU).** Zona ubicada en las áreas urbanizables inmediatas, que pueden ser habilitadas temporalmente para granjas o huertas.
- f) Zona de Recreación Pública (ZRP).** Área que se encuentra ubicada en, zonas urbanas o áreas urbanizables destinadas fundamentalmente a la realización de actividades recreativas activas y/o pasivas como: Plazas, parques, juegos infantiles y similares.
- g) Otros Usos o Usos Especiales (OU).** Área urbana destinada fundamentalmente, a la habilitación y funcionamiento de instalaciones de usos especiales no clasificados anteriormente.
- h) Servicios Públicos Complementarios (SPC).** Área urbana destinada, a la habilitación y funcionamiento de instalaciones para, Educación (E) y Salud (H). para educación, los planos de zonificación consignan:
- Educación Básica (E1).
  - Educación Superior Tecnológica (E2).
  - Educación Superior Universitaria (E3).
  - Educación Superior Post Grado (E4).
- Para Salud, los planos de zonificación consignan:
- Posta Médica (H1).
  - Centro de Salud (H2).
  - Hospital General (H3).
  - Hospital/Instituto Especializado (H4).





PERU

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD  
DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



Esta zona se rige por, los parámetros urbanísticos y edificatorios resultantes de los proyectos respectivos.

**i) Zona de Reglamentación Especial (ZRE).** Por las diferentes condiciones particulares que se han identificado en la ciudad, ya sea por presentar valores paisajísticos, histórico culturales, históricos, arqueológicos, condiciones de riesgo físico, entre otros, se proponen en la ciudad de Moquegua - Samegua los siguientes tipos de ZRE:

- Zona de Reglamentación Especial 1 (ZRE-1), áreas con valor arqueológico.
- Zona de Reglamentación Especial 2 (ZRE-2), por suelos inestables y ocupación en laderas.
- Zona de Reglamentación Especial 3 (ZRE-3), por ocupación de cauces y quebradas.
- Zona de Reglamentación Especial 4 (ZRE-4), potencial turístico recreacional.
- Zona de Reglamentación Especial 5 (ZRE-5), recuperación de la zona monumental.

**j) Zona de Protección Ecológica (ZPE).** Son las zonas adyacentes al área urbana, destinadas a ser preservadas, o mejoradas, tales como la zona del Farallón el Siglo, los bordes naturales como los cerros Huaracane, los Ángeles y Estuquiña y la formación geológica que bordea el río Moquegua-Tumilaca hacia el sur, que se caracteriza por su potencial paisajístico, y por su contribución en el mantenimiento del equilibrio ecológico.

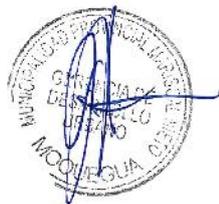
**k) Zona Monumental (ZM).** Constituye un tipo específico de ZRE, (Plan Maestro de Centros Históricos), en el que se localizan bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación. Las intervenciones en esta zona se rigen según lo normado en la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación y demás normas sobre la materia.

**l) Zona Agrícola (ZA).** Área rural dedicada a la producción primaria, calificada como no urbanizable.

En el ámbito de intervención territorial del Plan, está constituido por el Valle Viejo y las zonas de ampliación agrícola, estas áreas tienen una influencia directa en la calidad ambiental de la ciudad ya que prestan servicios ambientales al área urbana.

**m) Zona Generadora de DAET (Derechos Adicionales de Edificación Transferibles).** Área de protección, conservación y/o preservación por contener predios que por sus condiciones especiales tienen limitaciones urbanísticas que no permiten su aprovechamiento. Se localiza en la zona monumental y en el valle de Moquegua.

**n) Zona Receptora de DAET.** Es el área planificada, para la recepción de los DAET, para lo cual debe estar dotada de servicios básicos y complementarios, así como deberá contar con los equipamientos urbanos





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD  
DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



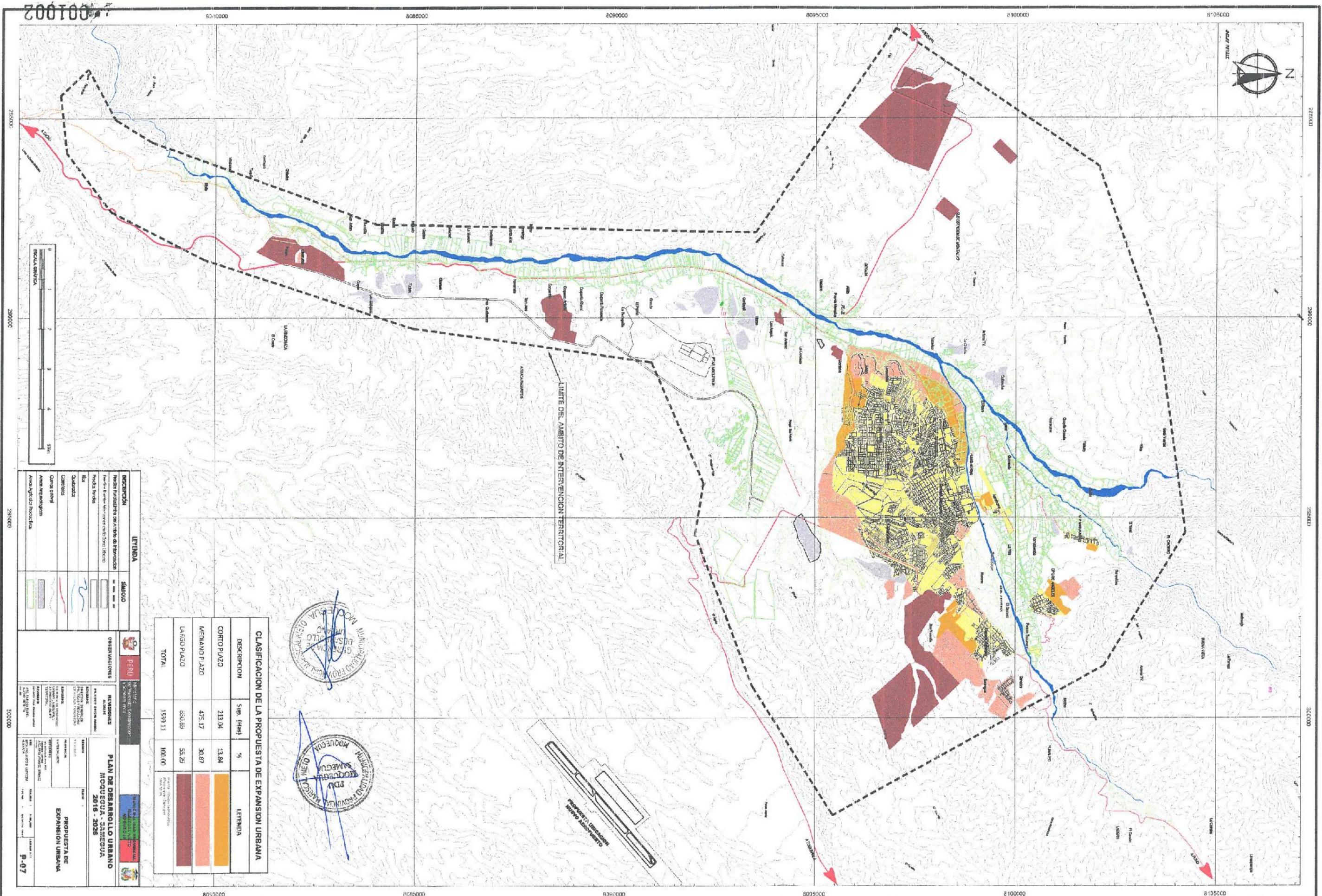
suficiente. Estas zonas corresponden a predios localizados con frente a vías primarias o en zonas identificadas para desarrollos urbanísticos.

En el Plan se propone, las zonas receptoras en los terrenos ubicados lateralmente a la vía que une los Ángeles, con el Aeródromo, así como la vía Malecón, por las potencialidades económicas que brindan estos ejes viales de desarrollo.









LIMITE DEL AREA DE INTERVENCION TERRITORIAL

PROYECTO URBANISMO  
NUEVO ANDES

**CLASIFICACION DE LA PROPUESTA DE EXPANSION URBANA**

DESCRIPCION	Sup. (has)	%	LEYENDA
CORTO PLAZO	213.04	13.84	[Color: Yellow]
MEJORAMIENTO PLAZO	475.17	30.87	[Color: Orange]
LARGO PLAZO	850.89	55.29	[Color: Red]
<b>TOTAL</b>	<b>1539.11</b>	<b>100.00</b>	



**LEYENDA**

DESCRIPCION	SIMBOLO
Redes Paralizadas de Arterio de Intervencion	[Symbol: Dashed line]
Redes a ser intervenidas por el Proyecto	[Symbol: Solid line]
Redes Existentes	[Symbol: Dotted line]
Cuadros	[Symbol: Grid pattern]
Cercos	[Symbol: Dashed line]
Canales	[Symbol: Blue line]
Areas Agrícolas Productivas	[Symbol: Green area]

295000 290000 285000 280000 275000

8005000 8005500 8006000 8006500 8007000

8005000 8005500 8006000 8006500 8007000

295000 290000 285000 280000 275000

001002

300000



Ministerio de Transportes y Comunicaciones

PLAN DE DESARROLLO URBANO  
MOQUEGUA - SANEADA  
2016 - 2026

PROPUESTA DE  
EXPANSION URBANA

P-07

### 3.4. Movilidad Urbana y Espacios Públicos.

**3.4.1. Movilidad urbana.** Cuando se habla de movilidad urbana, se hace referencia a la dinámica física que se desarrolla en un ámbito urbano, desde las personas que se desplazan para movilizarse de un sitio a otro, así como de los medios de transporte que son los medios que facilitan la realización de estos desplazamientos.

Aunque, la eficacia de las nuevas tecnologías, redefinen el concepto de distancia espacial, accesibilidad y localización y por lo tanto proporcionan un nuevo concepto de movilidad<sup>5</sup>.

**3.4.2. Sistema vial.** Teniendo en consideración, que el modelo de desarrollo urbano sostenible, es policéntrico y que se desarrolla en el ámbito de dos distritos, se tiene una red vial jerarquizada, desde los principales núcleos urbanos que lo conforman y las vías que permiten la interrelación entre ellos. Cabe indicar que en la propuesta Plan se incorporan dos nuevas vías de evitamiento (norte y sur).

Así mismo el PDUS-MS, considera en la propuesta, la reglamentación especial de las vías que se ubican en el ámbito rural, la misma que considera e incluye el paisaje natural existente.

Los ejes viales longitudinales y transversales permitirán estructurar la ciudad en escala conveniente y en concordancia con su par rural con su par rural, sirviendo de soporte funcional entre las centralidades, garantizando la funcionalidad de la ciudad e escala provincial, regional, nacional e internacional.

El sistema de vías locales, garantizará la fluidez de los desplazamientos entre la vivienda el trabajo, la vivienda y los servicios. La combinación de estos elementos y la adecuada solución a los intercambios viales planteados, busca configurar un sistema vial jerarquizado, interdependiente y funcional.

El sistema vial propuesto, prioriza a las personas como elemento principal y como elementos complementarios los modos de transporte.

#### 3.4.3. Clasificación del sistema vial.

##### a. Sistema vial primario.

###### *Vías regionales y nacionales:*

**Vía arterial.** Son aquellas vías que permiten el tránsito vehicular con media o alta fluidez, baja accesibilidad y relativa integración con el uso del suelo colindante, estas vías deben permitir una buena distribución y repartición del tráfico a las vías colectoras y locales, está prohibido la carga y descarga de mercancías. (ver plano 05 (P-11))

<sup>5</sup> Espacio Público y Movilidad Urbana –Carmen V. Velásquez M.



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD  
DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



**Encuentros viales.** Los encuentros viales son, nodos de intercambios viales, donde bifurcan o convergen 2 o más vías, las mismas que pueden ser de igual o diferente categoría.

**Anillos viales.** Los anillos viales propuestos, se caracterizan por, rodear los núcleos urbanos de la ciudad canalizando los flujos de transporte, sobre todo ordenando el transporte público.

**b. Sistema vial secundario.**

**b.1. Vías colectoras.** Las vías colectoras para llevar el tránsito de las vías locales alas arteriales. Dan servicio tanto al tránsito de paso como a las propiedades adyacentes, pueden ser colectoras distritales o interdistritales, este tipo de vías, han recibido muchas veces el nombre genérico de jirón, vía parque, e inclusive avenida

**b.2. Vías locales.** Son aquellas cuya función principal es promover acceso a los predios o lotes, debiendo llevar únicamente su transitopropio, generado tanto de ingreso como de salida.

Por ellas transitan vehículos medianos, ocasionalmente semi-pesados; se permite estacionamiento vehicular y existe tránsito peatonal irrestricto. Las vías locales se conectan entre ellas y con las vías colectoras.

Este tipo de vías reciben el nombre genérico de calles y pasajes.

**c. Sistema de vías especiales.** Compuesta por vías de diseño especial que priorizan la movilidad urbana a pie que tienen como finalidad la consolidación de actividad turístico-recreacional comercial y cultural. esta clasificación considera:

- **Vías peatonales.** En el Plan se considera:
  1. La peatonalización progresiva, de las calles Moquegua y Ayacucho, colindantes a la plaza de armas.
  2. Ampliar la sección vial de la vía de interconexión entre la Panamericana y la carretera a Toquepala.
- **Vías paisajistas.** Son las vías que recorren el ámbito rural del valle, teniendo como principal finalidad, afianzar su actividad productiva, así mismo realzar el valor natural del paisaje, y donde se puede desarrollar actividades económicas compatibles como son: restaurants turísticos, albergues, zonas recreativas, etc.
- **Vía productiva turística (ruta del pisco).** En la trayectoria de esta vía, se puede visitar varias bodegas, ubicadas en el valle de Moquegua, Alto la Villa, Los Ángeles, Estuquiña.

También en su trayectoria se ubica la denominada ruta gastronómica, donde se consideran varios restaurantes turísticos dedicados a la preparación de comida tradicional.





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



- **Malecón ribereño.** El objetivo de este proyecto, es que la ciudad mire el paisaje conformado por el río y sus riberas laterales, para lo cual se dio un tratamiento en la margen izquierda del río, dotando de parques lineales para que los habitantes puedan disfrutar de su recorrido, se ha convertido en el cordón verde de la ciudad. Todas estas vías se han ejecutado con la finalidad de aprovechar y valorar el paisaje de la ciudad, para que la mayor parte de los habitantes puedan acceder a espacios recreativos.
- **Ciclovías.** Se refiere a los espacios "canales", donde se desplazarán las personas utilizando la bicicleta como principal medio de transporte, en la propuesta vial estos ejes forman parte complementaria del diseño de las vías de carácter nacional, principal y colectoras.
- d. **Secciones viales.** Las secciones viales, nacionales, departamentales, principales, colectoras, ciclo vías y locales se encuentran detalladas en el plano de secciones viales de este Plan (ver plano 05 (P-11)) y serán normadas por la municipalidad provincial de Mariscal Nieto.
- e. **Pavimentación de pistas y veredas.** Se deberá tener en consideración que al año 2016, se incrementarán, por lo que se requerirá la pavimentación de vías y construcción de veredas en las vías principales y colectoras, respectivamente.

#### 3.4.4. Sistema de transporte (ver plano 06 (P-13)).

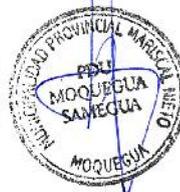
a. **Sistema de transporte multimodal.** Es la articulación entre diferentes modos de transporte, a fin de realizar más rápida y eficaz las operaciones de transporte de materiales y mercancías, Moquegua contará para el año 2026 con un sistema de transporte multimodal que considera transporte terrestre, transporte ferroviario y transporte aéreo.

#### b. Componentes del transporte multimodal.

**Transporte terrestre.** Moquegua, al tener una localización estratégica sobre los ejes viales nacionales, longitudinales y transversales en donde se desarrolla un flujo masivo de vehículos de carga pesada y pasajeros, se convierte en una gran oportunidad desde el enfoque económico y comercial.

**Transporte ferroviario.** El sistema ferroviario, y su articulación desde el Atlántico pasando por Brasil y Bolivia hasta el puerto de Ilo le dará una dinámica económica en la cual Moquegua tendrá un rol importante en el sistema ferroviario Bioceánico Sur.

**Transporte aéreo.** Dado el incremento en el flujo comercial y económico en Moquegua, se considera prioritaria la reubicación e instalación de nuevo aeropuerto, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio en base al incremento del flujo aéreo.





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



**Truck Center de tránsito: servicios en ruta.** Los Truck Center de tránsito se ubican sobre carreteras que registran volúmenes de transporte de carga considerables, debido a su función como vínculos entre nodos generadores de demanda, cuya función principal es la de brindar servicios a los conductores y transportistas de vehículos pesados que transportan mercancías pesada y al mantenimiento y reabastecimiento de las unidades de carga.

**c. Sistema de transporte urbano.**

La principal finalidad, es la de establecer un sistema de transporte eficiente, seguro, de acceso a todas las personas y ambientalmente amigable. Así mismo, este deberá estar en concordancia con el desarrollo urbano, formando parte de la movilidad urbana sostenible, la misma que está conformada por:

- c.1. Paraderos.
- c.2. Terrapuetos.
- c.3. Semaforización.
- c.4. Puentes peatonales.
- c.5. Bolsas de estacionamiento urbanos
- c.6. Señalización.

**d. Sistema de espacios públicos.** Conforman el espacio público urbano, las áreas de esparcimiento, recreación pública y de encuentro social, las vías vehiculares y peatonales y todos los elementos que en ellos se ubiquen (ver plano 07 (P-14)).

El uso del espacio público, es concebido como un mecanismo de integración social. No hay integración social sin espacio público, es por tanto, un factor de equilibrio social, referente primario y sustancial de la ciudad, contribuyendo al bienestar colectivo, al hacer uso racional del espacio público.

La organización espacial de la ciudad de Moquegua conforma un sistema urbano articulado, mediante espacios colectivos y públicos, que se relacionan entre sí, y donde la permanencia y el desplazamiento son dos formas de experimentar el espacio urbano, a través de su uso y significación.

**3.5. Sectorización y equipamiento urbano.**

**3.5.1. Sectorización urbana.** En la etapa de propuesta se categorizaron las unidades territoriales, las mismas que se articulan con los sectores urbanos determinados.





**Cuadro N° 02**

Sectorización urbana-Unidades Territoriales.

Sectorización		Unidades Territoriales (UT)	Superficie (ha.)
Sector urbano	Sub sector		
SECTOR URBANO I	-	Unidad Territorial Norte (UTN )	4,887.80
SECTOR URBANO II	Sub sector I	1,545.48	Unidad Territorial Este (UTE)
	Sub sector II	648.13	
	Sub sector III	552.51	
	Sub sector IV	513.41	
	Sub sector V	2,211.40	
SECTOR URBANO III	-	Unidad Territorial Oeste (UTO )	6,719.48
SECTOR URBANO IV	-	Unidad Territorial Sur (UTS)	3,845.79

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua - Samegua.

**3.5.2. Equipamiento urbano.**

**3.5.2.1. Propuesta de la distribución de equipamiento urbano.**

**Cuadro N° 03**

Distribución de equipamiento urbano por sectores.

Código	Uso	Uso específico	Sectorización			
			I	II	III	IV
H	Salud	Puesto de salud		x	x	x
		Centro de salud	x	x		
		Hospital general		x		
E	Educación	Educación básica inicial	x	x	x	x
		Educación básica primaria	x	x	x	x
		Educación básica secundaria	x	x		
		Educación superior tecnológica	x	x		
		Educación superior universitaria	x	x		
		Superior Post Grado		x		
OU	Otros Usos	Centros culturales	x	x		
		Terminal terrestre zonal		x		
		Terminal terrestre		x		x
		Terminal ferroviario			x	
		Complejos deportivos	x	x	x	x
		Estadio	x	x		
		Coliseo		x		
		Establecimiento de seguridad	x	x	x	
		Centros de espectáculos	x	x		
		Plantas de almacenamiento de energía eléctrica		x		x
		Plantas de tratamiento de agua potable	x	x		
		Planta de tratamiento de agua servidas				x
		Estación de bomberos	x	x	x	x
		Alberge	x	x		
		Cementerio	x	x		
		Camal Municipal				x
		Centro de convenciones	x			
		C	Comercio Zonal	Mercado de abastos	x	x
Mercado de productores					x	
ZRP	Zona de Recreación Pública	Juegos infantiles	x	x	x	
		Lozas deportivas múltiples	x	x	x	x
		Plazas y Plazuelas	x	x	x	
		Parques	x	x	x	x

Elaboración: Equipo técnico PDUS Moquegua - Samegua.





**PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**  
**MOQUEGUA - SANEADA**  
 2018 - 2028

**SISTEMA DE TRANSPORTE**  
**000995**  
 P-13

REVISIÓN: 01  
 FECHA: 10/07/2018

PROYECTISTA: [Logo]  
 CLIENTE: [Logo]

REVISOR: [Logo]  
 APROBADO: [Logo]

PROYECTO: [Logo]

UBICACIÓN: [Logo]

ESCALA: 1:5000

PROYECTO: [Logo]

FECHA: 10/07/2018

PROYECTISTA: [Logo]

CLIENTE: [Logo]

REVISOR: [Logo]

APROBADO: [Logo]

PROYECTO: [Logo]

UBICACIÓN: [Logo]

ESCALA: 1:5000

PROYECTO: [Logo]

FECHA: 10/07/2018

PROYECTISTA: [Logo]

CLIENTE: [Logo]

REVISOR: [Logo]

APROBADO: [Logo]

PROYECTO: [Logo]

UBICACIÓN: [Logo]

ESCALA: 1:5000

**REVISIONES**

FECHA	DESCRIPCION	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
10/07/2018	REVISIÓN 01	[Logo]	[Logo]	[Logo]

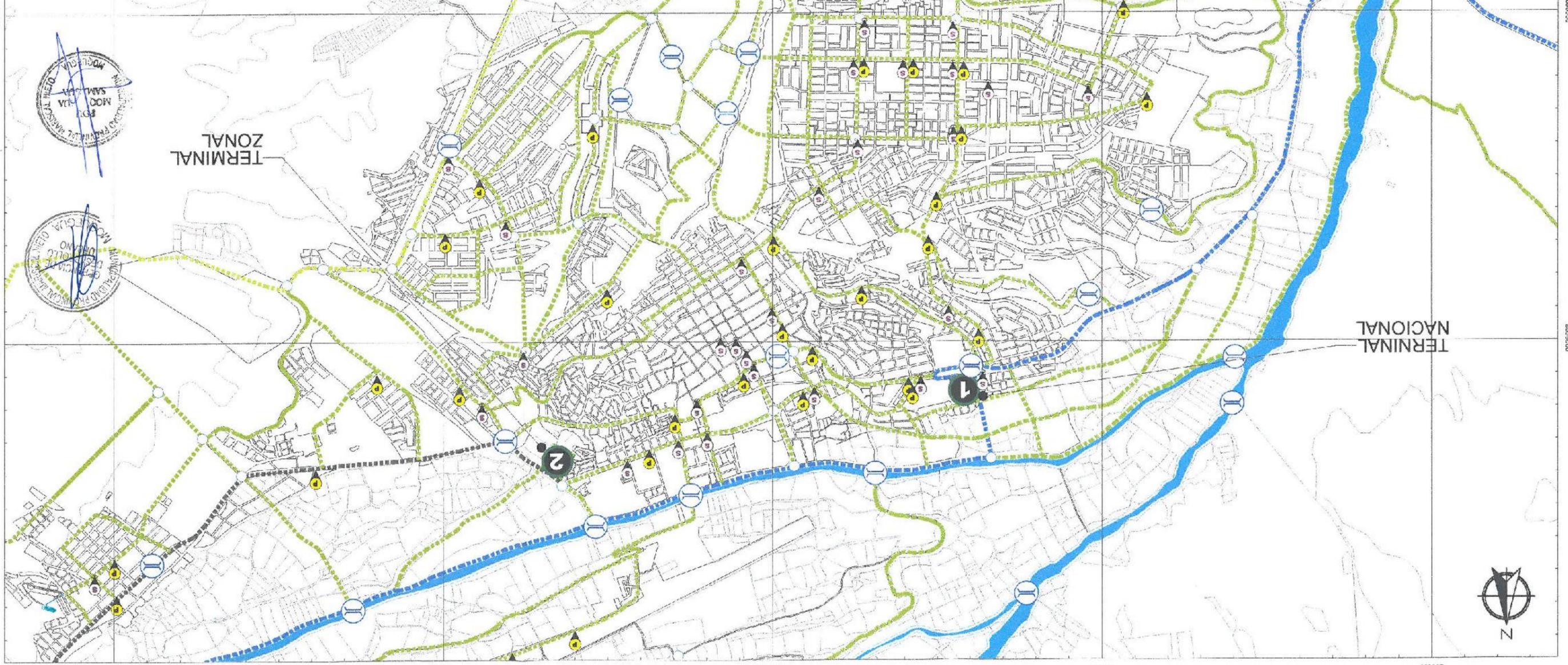
**OBSERVACIONES**

REVISOR: [Logo]

APROBADO: [Logo]

**LEYENDA**

DESCRIPCION	SIMBOLO
TRANSPORTE URBANO	[Linea punteada verde]
TRANSPORTE REGIONAL	[Linea punteada azul]
TRANSPORTE DE CARGA	[Linea punteada amarilla]
NOCOS URBANOS VIAES	[Circulo con barra]
STAMPORIZACION	[Circulo con S]
PARKING URBANOS	[Circulo con P]
PUNTS	[Circulo con punto]
TERMINAL TERRESTRE	[Circulo con T]
2 TERMINAL ZONAL	[Circulo con 2]
1 TERMINAL TERRESTRE	[Circulo con 1]



TERMINAL ZONAL

TERMINAL NACIONAL



**PROPUESTA DE ESPACIOS PÚBLICOS**

**PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE MOQUEGUA - SAMEGUA 2016 - 2026**

**REVISIÓN**  
 REVISIÓN DE CONTENIDO TÉCNICO Y LEGAL  
 REVISIÓN DE CONTENIDO TÉCNICO Y LEGAL  
 REVISIÓN DE CONTENIDO TÉCNICO Y LEGAL

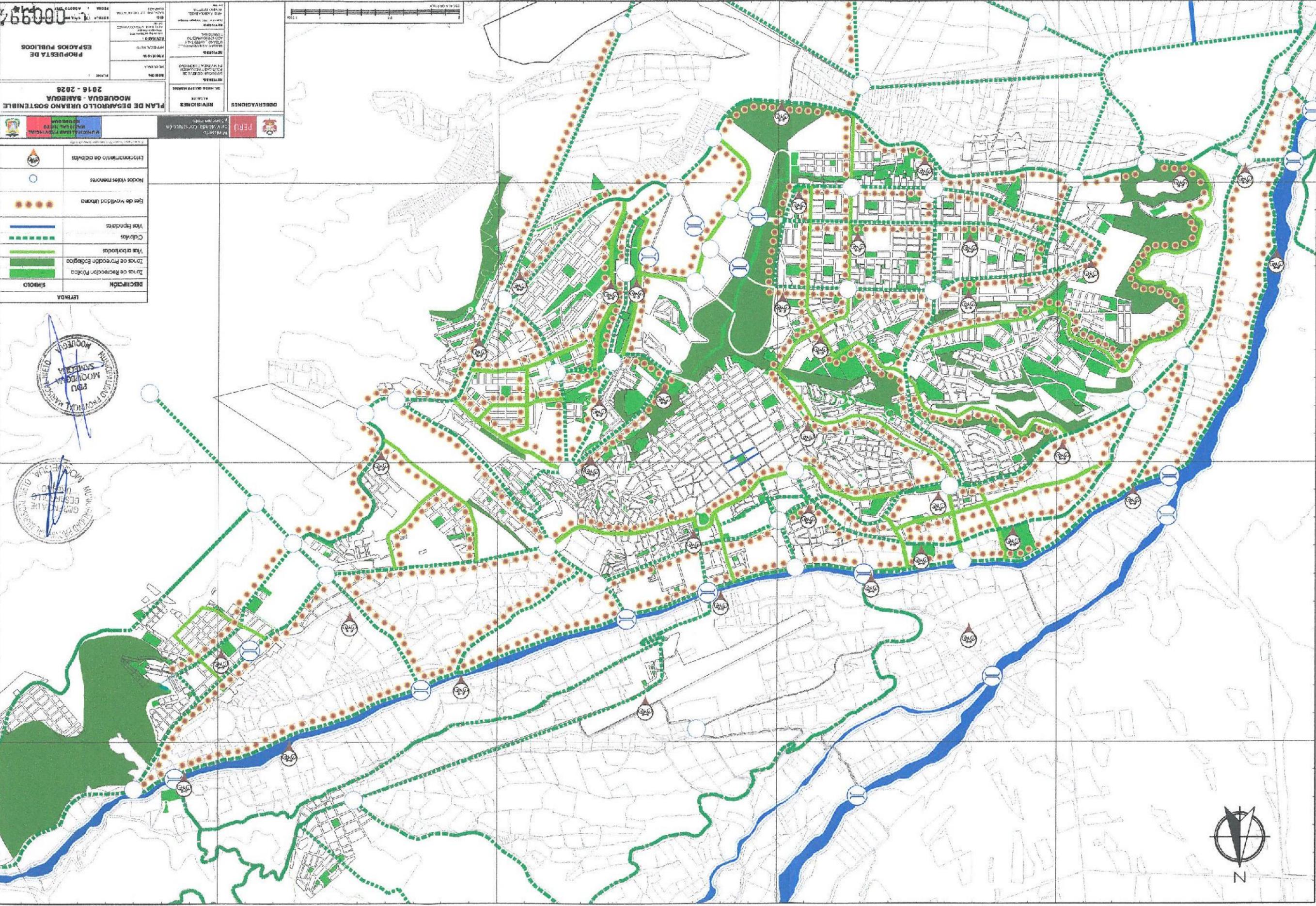
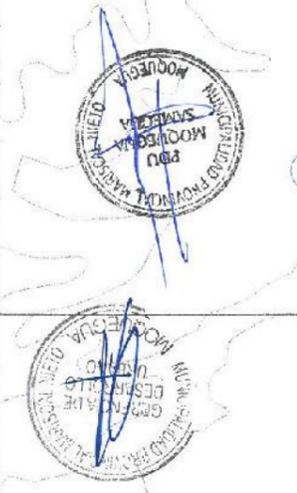
**REVISIÓN**  
 REVISIÓN DE CONTENIDO TÉCNICO Y LEGAL  
 REVISIÓN DE CONTENIDO TÉCNICO Y LEGAL  
 REVISIÓN DE CONTENIDO TÉCNICO Y LEGAL

**REVISIÓN**  
 REVISIÓN DE CONTENIDO TÉCNICO Y LEGAL  
 REVISIÓN DE CONTENIDO TÉCNICO Y LEGAL  
 REVISIÓN DE CONTENIDO TÉCNICO Y LEGAL

**REVISIÓN**  
 REVISIÓN DE CONTENIDO TÉCNICO Y LEGAL  
 REVISIÓN DE CONTENIDO TÉCNICO Y LEGAL  
 REVISIÓN DE CONTENIDO TÉCNICO Y LEGAL

**LEYENDA**

DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
Zonas de Recreación Pública	[Green shaded area]
Zonas de Protección Ecológica	[Light green shaded area]
Vías arboladas	[Green line with dots]
Ciclovas	[Blue dashed line]
Vías Esplanadas	[Blue solid line]
Ejes de Movilidad Urbana	[Orange dotted line]
Nodos Viales menores	[White circle]
Equipamiento en ciclovías	[Orange triangle]



8036000

8036000

8036000

292000

292000

292000

295000

295000

295000

295000

295000

295000

295000

295000



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD  
DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



### 3.6. Áreas de Intervención de los Planes Específicos.

#### 3.6.1. Determinación y delimitación de los planes específicos.

- **Plan Específico 01 (PE-01): Áreas con valor arqueológico.** Corresponde al desarrollo del Plan Específico de Áreas con Valor Arqueológico, localizado en el ámbito del PDUS-MS, identificadas y delimitadas por el Ministerio de Cultura, donde se evidencia la presencia de restos arqueológicos, en estas zonas se deberán realizar investigaciones especializadas, con la finalidad de la puesta en valor estos restos arqueológicos, por ningún motivo, estas áreas deberán ser ocupadas con otro tipo de actividades urbanas y se deberá plantear medidas específicas de protección y conservación.
- **Plan Específico 02 (PE-02): Por suelos inestables y ocupación en laderas.** Corresponde a la elaboración de los Plan Específico localizados en zonas de peligro alto, y peligro muy alto, ubicadas generalmente en laderas de cerros, y que, por la inestabilidad de sus suelos, requieren de un tratamiento especial, generalmente se localizan en la parte alta del CP. San Francisco, zonas norte, este y oeste del CP. San Antonio, zonas sur y oeste del CP. Chen Chen, y hacia el este de Samegua.
- **Plan Específico 03 (PE-03): Por Ocupación de cauces y quebradas.** Corresponde a la elaboración de Planes Específicos en lugares cuya actividad principal sea: residenciales, pecuarias, agrícolas, etc., que se ubican en zonas de alto peligro, y muy alto peligro, por activación de quebradas y riesgo permanente de inundación, o presencia de huaycos.
- **Plan Específico 04 (PE-04): Potencial turístico recreacional.** Corresponde a la elaboración del plan específico, para la revaloración de la zona con valor turístico recreacional, localizada en el sector de Orno, por su emplazamiento deberá de desarrollarse un tratamiento especial con fines turísticos y de servicios.
- **Plan Específico 05 (PE-05): Recuperación de la zona monumental.** La elaboración del Plan Específico para la Recuperación y Puesta en Valor de la Zona Monumental de la ciudad de Moquegua que según Resolución Suprema N° 2900 del 28 de diciembre de 1972, que es complementada con la Resolución Jefatural N° 523-88-INC de fecha 06 de septiembre de 1988.

Se considera como prioritaria la formulación del Plan Maestro de la Zona Monumental, que forma parte principal del plan específico, el mismo que será elaborado por el Ministerio de Cultura.

#### 3.7. Plan Maestro de la Zona Monumental.

- 3.7.1. **Descripción.** En concordancia con el Plan Específico 05 (PE-05), referido a la recuperación de la zona monumental y a través de un conjunto de acciones, que incluye el saneamiento físico-legal y la formulación de programas de restauración, rehabilitación, construcción de obras nuevas,





PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



financiamiento, recuperación de perfiles de calles y propuesta de gestión concertada, considerando los siguientes aspectos:

- a. La participación del patronato de Moquegua.
- b. La actualización del inventario del patrimonio monumental.
- c. La recuperación de espacios públicos (plazas, plazuela y calles), generando el circuito turístico peatonal Ayacucho – Moquegua.
- d. La promoción de actividades económicamente productivas.
- e. La formación de escuelas-taller en técnicas constructivas y actividades tradicionales<sup>6</sup>.
- f. La revitalización de viviendas urbanas monumentales.
- g. La movilidad urbana en la zona monumental.

**3.7.2. Puesta en valor de la zona monumental.** De los 51 bienes inmuebles declarados por el Ministerio de Cultura, que existen a la fecha, declarados como inmuebles con valor monumental, a 18 se tiene que realizar un mantenimiento, 17 tienen que restaurarse y 9 realizar una puesta en valor, 6 realizar una reconstrucción y 1 en renovación, estas propuestas se realizaron según el grado de conservación de los inmuebles.

Así mismo, de los bienes declarados como monumentos, 33 tienen la característica de perder la categoría de inmuebles con valor monumental, ya sea por construcción nueva y/o por la pérdida total de sus características originales, o por encontrarse en ruinas, este aspecto será definido por el Ministerio de Cultura en la elaboración del Plan Maestro de Centros Históricos a cargo del

También se categorizaron inmuebles que no tienen la declaración como inmueble monumental, pero tienen un valor arquitectónico por sus características, dentro de la zona monumental son 121 inmuebles de los cuales 22 se tiene que realizar un mantenimiento, 33 una restauración, 22 realizar una puesta en valor, 9 en reconstrucción y 8 en renovación, gran parte de estos inmuebles son de propiedad particular.

### 3.8. Medidas de Prevención y Reducción del Riesgo y Defensa del Medio Ambiente.

**3.8.1. Propuesta de Unidades de Ordenamiento Ambiental (UOA).** Son las unidades de planificación ambiental, cuya finalidad es establecer medidas de manejo ambiental de los ámbitos antrópicos del área de influencia, regulando las actividades humanas y los usos del suelo, conservando el potencial natural y sus factores ambientales, minimizando efectos adversos, satisfaciendo necesidades recreacionales y culturales, y preservando sus recursos naturales.

De acuerdo con estas definiciones se plantean las siguientes UOA (ver plano 08 (P-16)):



<sup>6</sup> Proyecto propuesto por el Instituto Nacional de Cultura de Moquegua, con asesoramiento del Arq. Ciro Caraballo Perichi consultor de la UNESCO



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD  
DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



- a. **UOA-1: Ríos/Quebradas Secas y su Faja Marginal.** Se encuentran definiendo la línea de vida y que está integrada por la red hidrográfica:
- (01) Río Moquegua.
  - (02) Río Estuquiña.
  - (03) Río Huaracane.
- b. **UOA 02: El Valle.** Se encuentra constituido por:
- (04) El Valle Viejo I.
  - (05) El Valle Viejo II.
  - (06) Ampliación agrícola del CP. San Antonio.
  - (07) Ampliación agrícola El Porvenir.
  - (08) Ampliación agrícola Los Espejos.
  - (09) Área urbana de Los Ángeles.
  - (10) Área de Ampliación Urbana del CP. Los Ángeles.
  - (11) Área urbana de Estuquiña.
  - (12) Ampliación agrícola Estuquiña.
  - (13) Zona arqueológica de Estuquiña.
- c. **UOA 03: Zona Urbana.** Se encuentra definida por:
- (14) Ciudad de Samegua.
  - (15) Zona de industria liviana.
  - (16) CP. San Francisco.
  - (17) Ciudad de Moquegua.
  - (18) CP. Chen Chen.
  - (19) CP. San Antonio.
  - (20) Zona arqueológica - Chen Chen.
- d. **UOA 04: Parque Zonal Omo.** Se encuentra definida por:
- (21) PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales).
  - (22) Zona Arqueológica - Omo.
  - (23) Zona de disipación ecológica.
  - (24) Zona turística y de servicios.
  - (25) Zona de ampliación urbana Omo.
- e. **UOA 05: Productiva Industrial.** Se encuentra definida por:
- (26) Zona de ampliación urbana – Pan de Azúcar.
  - (27) Zona de industria pesada.
  - (28) Zona logística.
  - (29) Zona Arqueológica – Pan de Azucar.
- f. **UOA 06: De Desarrollo Agro Industrial.** Se encuentra definida por:
- (30) Nueva área de expansión urbana.
  - (31) Zona agroindustrial productiva.
  - (32) Zona productiva pecuaria.
  - (33) Zona turística y de servicios.
  - (34) Área de protección de restos arqueológicos.
  - (35) Truck Center.
  - (36) Camal.
  - (37) Nuevo PTAR.



- g. **UOA 07: Cerros y Laderas.** Es el área que rodea al área de estudio, y en general están consideradas como terrenos eriazos.  
- (38) terrenos eriazos.

### 3.8.2. Propuesta de prevención y mitigación de riesgos.

#### 3.8.2.1. Propuesta general.

**Objetivo general.** Está dirigido a establecer las pautas para la orientación, la consolidación y expansión urbana, con criterios de seguridad física, incrementando la concientización de los riesgos que representan las amenazas de tipo natural y antrópico.

#### Objetivos específicos.

- Reducir los niveles de riesgo de la infraestructura física de la ciudad y en los diferentes sectores de la ciudad, ante eventos adversos.
- Promover el ordenamiento y la racionalización del uso del suelo urbano, así como la adecuada selección y protección de las áreas de expansión de la ciudad.
- Identificar las acciones y medidas de mitigación necesarias para neutralizar la acción de eventos adversos.
- Constituir la base principal de información sobre el tema de seguridad física de la ciudad, para el diseño de políticas, estrategias y acciones locales.
- Elevar los niveles de conciencia de todos los actores sociales, principalmente de la población, las autoridades y las instituciones, sobre los diversos niveles de peligro, vulnerabilidad y riesgo en el que se encuentra la ciudad y su entorno inmediato.

#### 3.8.3. Propuesta de gestión de riesgos de desastres.

La gestión del riesgo de desastres, está basada en la investigación técnica, científica, el registro de informaciones y los conocimientos ancestrales, cuyo fin último es:

- Prevención permanente frente a los factores de riesgo.
- Reducción permanente frente a los factores de riesgo.
- Preparación permanente frente a los factores de riesgo y
- Control permanente de los factores de riesgo.

Este proceso administrativo, estará regido por normas existentes que están en los tres niveles de gobierno de manera permanente, retroalimentándose y perfeccionando permanentemente los dispositivos.

#### a. Organización y gestión institucional.

Es importante indicar que la organización y gestión institucional del estado, implica la ineludible participación e involucramiento de la comunidad organizada en torno a la GRD (Gestión del Riesgo de Desastres), para lo





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD  
DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL NIÑO

cual están debidamente sensibilizadas en cuanto al conocimiento de las prácticas sociales cotidianas de la GRD y fortalecidas con el conocimiento científico en la identificación y descripción del peligro, el análisis de la vulnerabilidad y la estimación de los niveles del riesgo de desastres.







PERU

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD  
DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MOQUEGUA

### 3.9. Propuesta de Desarrollo Turístico.

Como señalamos, la ciudad y su entorno inmediato ofrecen una gran biodiversidad, dada su situación geográfica y extensión, que junto a los valores culturales que han ido acumulando a lo largo de su historia, han hecho que esté presente una gran potencialidad en recursos relacionados con el medio urbano-rural, naturaleza cultural; que faltan transformarlos en productos turísticos, si se contaran con las condiciones adecuadas (ver plano 09 (P-23))

Los beneficios no son únicamente económicos, sino que se ramifican hacia la perspectiva social, cultural y medioambiental, si se aplican modelos de desarrollo integrados, sostenibles y básicamente endógenos. En concreto tenemos que:

- a. Desde la perspectiva económica, el aporte del turismo urbano y rural en la ciudad de Moquegua puede generar:
  - La diversificación y revitalización de la economía local.
  - Las explotaciones agropecuarias para el uso turístico.
  - El mantenimiento de la actividad agropecuaria.
  - El potenciamiento del comercio local.
  - La comercialización "in situ" de ciertos productos agroindustriales, lácteos, etc.
  - El desarrollo de las infraestructuras, así como el transporte público.
  - La contribución a los ingresos y gastos municipales.
- b. Desde el punto de vista social, son importantes las contribuciones del turismo porque impulsaría:
  - La estabilización de la población local, en un sentido demográfico.
  - La reducción de la emigración.
  - La mejora de las condiciones de vida de la población local.
  - La incorporación de la mujer, al mundo del trabajo remunerado.
- c. En el ámbito cultural la ciudad de Moquegua y su entorno inmediato también se ve favorecido por:
  - Los intercambios culturales y de comportamiento social.
  - La rehabilitación y conservación del patrimonio cultural e histórico.
  - Un mayor reconocimiento y revalorización de las costumbres y tradiciones locales.

Consecuentemente, la propuesta se orienta a desarrollar y fortalecer los elementos básicos que busca una persona cuando visita una ciudad, en este caso Moquegua y en las cuales debe sustentarse el desarrollo turístico mediante:

- Circuito turístico.
- Información.
- Alojamiento.
- Gastronomía.
- Actividades.









### 3.10. Programa de Inversiones.

#### 3.10.1. Consideraciones previas.

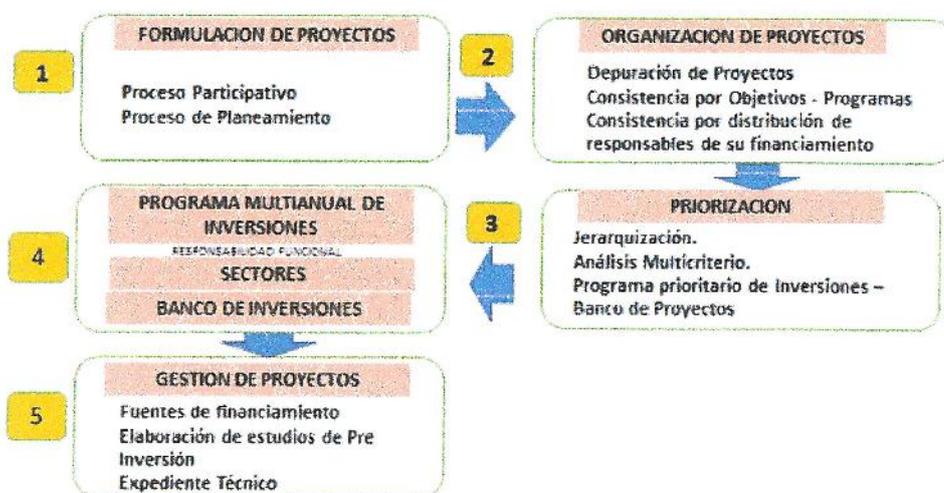
Las oportunidades de inversión o ideas de proyectos señalados en el presente programa de inversiones, corresponden indudablemente a la atención de los problemas y al aprovechamiento de potencialidades existentes en la estructura social, económica y físico-espacial de la ciudad.

En el campo social, se identificaron los desequilibrios existentes en los aspectos de equipamiento y servicios básicos, dando lugar a una definición y priorización de proyectos. A la vez, en la ciudad se definieron propuestas orientadas a lograr una mejor calidad ambiental y estructuración espacial de los diferentes sectores urbanos, con el objeto de servir de marco a las acciones de fortalecimiento de su capacidad económica y de atención a los servicios básicos de la población.

- La concepción del programa de inversión urbana.
- El programa priorizado de inversiones, que constituye una lista corta de proyectos, altamente prioritarios para el desarrollo de la ciudad; visto desde el punto de vista de los responsables de su financiamiento y desde el punto de vista de su estructura por programas.
- El banco de proyectos de mediano y largo plazo, comprende una lista de acciones complementarias pero prioritarias para el desarrollo económico y social de la ciudad.

Esquema N° 001

Concepción del programa de inversiones.



Fuente: Elaboración equipo técnico PDUS Moquegua - Samegua.





PERU

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoPLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD  
DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL NIETO

## a. Proyectos prioritarios según programas.

## Cuadro Nº 004

Ciudad de Moquegua - Samegua: Programa Prioritario de Inversiones.

Ejes / Programas / Proyectos		Inversión Estimada
<b>Eje estratégico 1: Derechos Humanos e Inclusión Social</b>		
<b>A. Programa: Inclusión Social de Población Vulnerable</b>		
<b>A.1</b>	<b>Sub programa: Infraestructura de Atención a Población Vulnerable</b>	
<b>A.1.1</b>	Creación del centro de atención y cuidado de población vulnerable y de salud mental de Moquegua.	30,000,000
<b>Eje Estratégico 2 : Oportunidades y Acceso a los Servicios</b>		
<b>B. Programa: Acceso a los Servicios y Vivienda</b>		
<b>B.1</b>	<b>SUB Programa: Servicio Educativo</b>	
<b>B.1.1</b>	Redes educativas como estrategia de incorporación de tecnologías de información y comunicación al proceso de enseñanza y aprendizaje en las instituciones educativas de la ciudad de Moquegua.	1,250,000
<b>B.1.2</b>	Creación e implementación del COAR Moquegua de la ciudad de Moquegua.	6,500,000
<b>B.2</b>	<b>Sub Programa: Servicio de Salud</b>	
<b>B.2.1</b>	Creación del hospital de ESSALUD de la ciudad de Moquegua.	260,000,000
<b>B.3</b>	<b>Sub Programa: Acceso a los Servicios Básicos</b>	
<b>B.3.1</b>	Mejoramiento y rehabilitación del sistema de agua y alcantarillado de la ciudad de Moquegua – Samegua.	70,000,000
<b>B.3.2</b>	Mejoramiento y culminación del sistema básico de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Samegua, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, Moquegua.	41,914,292
<b>B.4</b>	<b>Sub Programa: Acceso a Vivienda Segura</b>	
<b>B.4.1</b>	Asistencia técnica en procesos constructivos de vivienda segura (autoconstrucción).	250,000
<b>B.4.2</b>	Programa de reubicación de viviendas en alto riesgo (CP. San Antonio, CP. Chen Chen) del distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto – Moquegua.	7,000,000
<b>Eje Estratégico 3: Estado y Gobernabilidad</b>		
<b>C. Programa: Municipalidad y Gobernabilidad</b>		
<b>C.1</b>	<b>Sub Programa: Gestión municipal</b>	
<b>C.1.1</b>	Fortalecimiento de capacidades para la implementación del PDUS-MS	300,000
<b>C.1.2</b>	Fortalecimiento de capacidades para la actualización y gestión del catastro municipal de la ciudad de Moquegua-Samegua.	1,500,000
<b>Eje Estratégico 4 : Economía Diversificada, Competitividad y Empleo</b>		
<b>D. Programa: Desarrollo Económico Local</b>		
<b>D.1</b>	<b>Sub Programa: Desarrollo Turístico</b>	
<b>D.1.1</b>	Mejoramiento de la conservación integral del patrimonio arqueológico e histórico de la ciudad de Moquegua (catastro arqueológico e histórico, proyectos de pre inversión y elaboración del expediente de declaratoria).	500,000
<b>D.2</b>	<b>Sub Programa: Desarrollo Comercial y Servicios</b>	
<b>D.2.1</b>	Mejoramiento del servicio de comercialización del mercado de abastos de la ciudad de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, Moquegua.	28,285,886
<b>Eje Estratégico 5 : Desarrollo Territorial e Infraestructura Productiva</b>		
<b>E. Programa: Estructura Urbana Ordenada e Integrada</b>		
<b>E.1</b>	<b>Sub Programa: Ordenamiento urbano</b>	
<b>E.1.1</b>	Creación del centro de convenciones de la ciudad de Moquegua (Actual aeródromo).	120,000,000
<b>E.1.2</b>	Creación del centro cívico institucional de la ciudad de Moquegua.	30,000,000
<b>E.2</b>	<b>Sub Programa: Sistema de Espacios Públicos</b>	
<b>E.2.1</b>	Ampliación del malecón y acondicionamiento recreativo de la margen derecha del río Moquegua.	13,500,000
<b>E.2.2</b>	Habilitación y tratamiento recreativo del parque zonal Omo (Entorno del PTAR) de la ciudad de Moquegua.	16,600,000
<b>E.3</b>	<b>Sub Programa: Infraestructura de Movilidad Urbana</b>	
<b>E.3.1</b>	Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de la vía La Rinconada-Omo.	61,000,000
<b>E.3.2</b>	Creación del intercambio vial en el Ovalo Cementerio del distrito de Moquegua, provincia de	12,739,770





PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoPLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD  
DE MOQUEGUA - SAMEGUA 2016-2026MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL NIETO

	Mariscal Nieto, Moquegua.	
E.3.3	Mejoramiento de la transitabilidad de la calle Turke Podestá de la ciudad de Moquegua.	9,180,000
E.3.4	Apertura y acondicionamiento vial de la prolongación Micaela Bastidas (Cuartel del ejército peruano de la ciudad de Samegua).	11,250,000
E.4	<b>Sub Programa: Integración Nacional e Internacional</b>	
E.4.1	Creación de la vía de evitamiento norte (Construcción de la vía de integración vecinal Los Ángeles-Estuquiña-Jahuay-EI Porvenir-Empalme Ruta 1S (Km 1,133+980) distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, Moquegua.	18,426,806
E.4.2	Construcción de la vía de evitamiento del CP. Chen Chen - Mama Rosa -Samegua, Mariscal Nieto, Moquegua.	66,788,808
E.5	<b>Sub Programa: Infraestructura Productiva</b>	
E.5.1	Habilitación Urbana del Parque Industrial (Industria Pesada) de la ciudad de Moquegua	3,800,000
<b>Eje Estratégico 6 : Ambiente, Diversidad Biológica y Gestión de Riesgos de Desastres</b>		
<b>F. Programa: Calidad Ambiental y Gestión de Riesgos.</b>		
F.1	<b>Sub Programa: Calidad Ambiental</b>	
F.1.1	Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales urbanas en la ciudad de Moquegua. (PTAR - OMO).	12,000,000
F.2	<b>Sub Programa: Gestión de Riesgos de Desastres</b>	
F.2.1	Mejoramiento del servicio de protección contra inundaciones en la quebrada Cementerio del distrito de Moquegua, provincia de Mariscal nieto, Moquegua.	29,939,397
F.2.2	Apertura del cauce e implementación de infraestructura de protección contra inundaciones en la quebrada San Antonio del distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto.	25,000,000
F.2.3	Mejoramiento y ampliación del drenaje para aguas pluviales en el cercado de la ciudad de Moquegua, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, Moquegua.	4,729,512
<b>TOTAL</b>		<b>648,454,471</b>

Fuente: Elaboración equipo técnico PDUS Moquegua - Samegua





PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA - SAMEGUA 2016-2026



Cuadro N° 007 Programa y Proyectos de inversión del Plan de Desarrollo de la Ciudad de Moquegua-Samegua

EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS		PLAZO		INVERSION ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROMOTOR/RESPONSABLES	OBSERVACIONES
CP	MP	LP	MP				
<b>Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Moquegua: Banco de Proyectos</b>							
<b>EJE ESTRATEGICO 1: DERECHOS HUMANOS E INCLUSION SOCIAL</b>							
<b>A. PROGRAMA: Inclusion Social de Población Vulnerable</b>							
<b>Sub Programa: Infraestructura de Atención a Población Vulnerable</b>							
A.1							
A.1.1				120,000	Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	
A.1.2				150,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
A.1.3				28,000,000	Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	
A.1.4				30,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
A.1.5				180,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
<b>EJE ESTRATEGICO 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS</b>							
<b>B. PROGRAMA: Acceso a los Servicios y Vivienda</b>							
<b>Sub Programa: Servicio Educativo</b>							
B.1.1				1,250,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
B.1.2				8,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
B.1.3				6,500,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	
B.1.4				12,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	
B.1.5				12,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	
B.1.6				12,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	
B.1.7				25,000,000	Asociación Público-Privada	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
B.1.8				8,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
B.1.9				8,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
B.1.10				120,000,000	Asociación Público-Privada	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
B.1.11				6,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	





PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA - SAMEGUA 2016-2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS	PLAZO		INVERSION ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROMOTOR/RESPONSABLES	OBSERVACIONES
	CP	IMP. L.P.				
B.1.12				Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
B.1.13			6,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
B.1.14			6,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
B.1.15			6,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
B.2			12,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	
<b>Sub Programa: Servicio de Salud</b>						
B.2.1			260,000,000	Recursos de ESSALUD	ESSALUD	
B.2.2			4,500,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
B.2.3			4,500,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
B.2.4			6,900,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
B.3						
<b>Sub Programa: Acceso a los Servicios Básicos</b>						
B.3.1			70,000,000	Recursos de la EPS Moquegua	SUNASS, Empresa Prestadora de Servicios de Moquegua	
B.3.2			24,000,000	Recursos de la EPS Moquegua	SUNASS, Empresa Prestadora de Servicios de Moquegua	
B.3.3			3,900,000	Recursos de la EPS Moquegua	SUNASS, Empresa Prestadora de Servicios de Moquegua	
B.3.4			41,914,292	Recursos de la MDS	Municipalidad Distrital de Samegua	Cod. SNIP 183665
B.3.5			3,800,000	Recursos de ELECTROSUR	ELECTROSUR	
B.3.6			13,000,000	Recursos de ELECTROSUR	ELECTROSUR	
B.3.7			19,415,384	Recursos del MPMM	Municipalidad Provincial de Moquegua	Cod. SNIP 251157 - Con Exp. Técnico en Elaboración
B.4						
<b>Sub Programa: Acceso a Vivienda Segura</b>						
B.4.1			4,000,000	Inversión Privada / Fondo MI Vivienda	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento / MI Vivienda	
B.4.2			250,000	Recursos de SENCICO	Municipalidad Provincial de Moquegua / SENCICO	
B.4.3			7,000,000	Recursos del MPMM	Municipalidad Provincial de Moquegua	
B.4.4			5,000,000	Recursos del Ministerio de Vivienda	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	





PERU

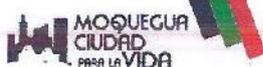
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA - SAMEGUA 2016-2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS	PLAZO		INVERSION ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROMOTOR/RESPONSABLES	OBSERVACIONES
	CP	MP LP				
<b>EJE ESTRATEGICO 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD</b>						
<b>C. PROGRAMA: Municipalidad y Gobernabilidad</b>						
<b>C.1 Sub Programa: Gestión Municipal</b>						
C.1.1			300.000	Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	
C.1.2			450.000	Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	
C.1.3			230.000	Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	
C.1.4			1.500.000	Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	
C.1.5			4.000.000	Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	
C.1.6			3.800.000	Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	
C.1.7			350.000	Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	
C.1.8			220.000	Recursos de Ministerio de Cultura	Ministerio de Cultura - Gerencia Regional de Cultura	
C.1.9			4.500.000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
C.1.10			4.500.000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
C.1.11			18.000.000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
C.1.12			22.000.000	Recursos del Ministerio de Interior	Ministerio del Interior	
C.1.13			9.500.000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
C.1.14			13.000.000	Recursos del MINISTER	Ministerio del Interior	
C.1.15			8.000.000	Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	
C.1.16			20.000.000	Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	PIP en Elaboración
C.2						
C.2.1			150.000	Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	
C.2.2			160.000	Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	



Dirección: Calle Ancash # 275  
www.munimoquegua.gob.pe





PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA - SAMEGUA 2016-2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIÑO

EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS	PLAZO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROMOTOR/RESPONSABLES	OBSERVACIONES
	CP	MP LP			
<b>EJE ESTRATEGICO 4 : ECONOMIA DIVERSIFICADA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO</b>					
<b>D. PROGRAMA: Desarrollo Económico Local</b>					
<b>D.1 Sub Programa: Desarrollo Turístico</b>					
D.1.1			Recursos del Ministerio de Cultura	Ministerio de Cultura	
D.1.2			Recursos del Ministerio de Cultura	Ministerio de Cultura	
D.1.3			Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Niño	PIP en elaboración
D.1.4			Recursos del Ministerio de Cultura	Ministerio de Cultura	
D.1.5			Recursos del Ministerio de Cultura	Ministerio de Cultura	
D.1.6			Recursos del Ministerio de Cultura	Ministerio de Cultura	
D.1.7			Recursos del Ministerio de Cultura	Ministerio de Cultura	
D.1.8			Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
D.1.9			Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
D.1.10			Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Niño	
D.1.11			Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Niño	
D.1.12			Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Niño	
D.1.13			Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Niño	
D.1.14			Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Niño	
D.1.15			Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
<b>D.2 Sub Programa: Desarrollo Comercial y Servicios</b>					
D.2.1			Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
D.2.2			Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	
D.2.3			Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	
D.2.4			Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Niño	
D.2.5			Recursos de la MDS	Municipalidad Distrital de Samegua	
D.2.6			Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	
D.2.7			Recursos del MPMN	Municipalidad Provincial de Moquegua	





PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA - SAMEGUA 2016-2026



EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS	PLAZO		INVERSION ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROMOTOR/RESPONSABLES	OBSERVACIONES
	CP	MP LP				
D.2.8 Rehabilitación del mercado de Abastos del AAHH Mariscal Nieto de la ciudad de Moquegua.			7,800,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
D.2.9 Creación del mercado de abastos del CP Los Angeles de la ciudad de Moquegua.			7,500,000	Recursos del MP/MN	Municipalidad Provincial de Moquegua	
D.2.10 Creación de los servicios de comercialización de alimentos de consumo directo en el CP San Antonio, distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua.			16,576,723	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Cod SNIP 48569
D.2.11 Creación del Campo Ferial de la ciudad de Moquegua (Otro).			22,125,474	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Cod. SNIP 42445
D.2.12 Creación del Centro de Abastos San Antonio			15,000,000	Recursos Privados	Asoc. De Comerciantes	
D.2.13 Creación del Campo Ferial de la ciudad de Samagua			5,500,000	Recursos de la MDS	Municipalidad Distrital de Samagua	
D.2.14 Mejoramiento e innovación tecnológica de las organizaciones de productores del distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto - Moquegua			2,521,465	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Cod. SNIP 219954
D.2.15 Creación del Campo Ferial en el Sector de Yaracachi (Laguna de Oxidación) de la Ciudad de Moquegua			4,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
<b>EJE ESTRATEGICO 5 : DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA</b>						
<b>E. PROGRAMA: Estructura Urbana Ordenada e Integrada</b>						
E.1 Sub Programa: Ordenamiento Urbano						
E.1.1 Creación del Centro de Convenciones de la ciudad de Moquegua (Actual Aeródromo)			120,000,000	Asociación Público - Privada	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.1.2 Creación del cementerio municipal (CP Chen Chen) de la ciudad de Moquegua			5,400,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.1.3 Programa de saneamiento Físico Legal de la Propiedad en la ciudad de Moquegua			1,800,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.1.4 Mejoramiento Urbanístico y peatonalización del Centro Histórico de la ciudad de Moquegua (Jr. Ayacucho y Calle Moquegua Cuadras.....)			3,600,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.1.5 Creación del Teatro Municipal de la ciudad de Moquegua (actual aeródromo).			86,000,000	Asociación Público - Privada	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.1.6 Creación del centro cívico institucional de la ciudad de Moquegua.			30,000,000	Asociación Público - Privada	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.1.7 Creación de las instalaciones del Juzgado de Familia en el CP Chen Chen			3,500,000	Recursos del Ministerio de Justicia	Ministerio de Justicia	
E.1.8 Recuperación de fachadas de inmuebles patrimoniales arquitectónicos de la zona urbana monumental de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua.			4,875,866	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Cod. SNIP 2325473 con Exp. Técnico
E.1.9 Creación de la Plaza Mayor del CP Chen Chen			2,500,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad del CP Chen Chen	
E.1.10 Creación del Cementerio del CP San Antonio			2,700,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.1.11 Creación del Teatro Municipal del CP San Antonio			23,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.1.12 Creación de la Casa de la Juventud de la ciudad de Moquegua			26,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
E.1.13 Creación del Local de Usos Múltiples en la UPA San Antonio, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto - Moquegua			1,563,315	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Cod. SNIP 56640 - En levantamiento de Obs. Del Exp. Técnico





PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA - SAMEGUA 2016-2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS	PLAZO		INVERSION ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROMOTOR/RESPONSABLES	OBSERVACIONES
	CP	IP				
<b>E3</b> Sub Programa: Infraestructura de Movilidad Urbana						
E3.1 Mejoramiento de la transitableidad vehicular y peatonal de la vía La Rinconada-Oro Terrestre-Malecón de la ciudad de Moquegua			61,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E3.2 Mejoramiento de la transitableidad vial y peatonal de la prolongación calle Terminal de la ciudad de Moquegua			6,750,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E3.3 Mejoramiento de la transitableidad vial y peatonal de la calle posterior al Terminal terrestre de la ciudad de Moquegua			12,825,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E3.4 Creación de la interconexión vial Samegua-Nuevo Samegua de la ciudad de Samegua			18,360,000	Recursos de la MDS	Municipalidad Distrital de Samegua	
E3.5 Creación del intercambio vial (Desvio Toquepala) del CP Chen Chen de la ciudad de Moquegua			10,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E3.6 Creación del intercambio vial en el Ovale Cementerio del Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua			12,739,770	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Cof. SNIP 267560
E3.7 Creación del intercambio vial La Robinda (Terminal Terrestre) de la ciudad de Moquegua			8,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E3.8 Creación del intercambio vial Mariscal Nieto (Av. Circunvalación - Melación) de la ciudad de Moquegua			8,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E3.9 Creación del programa integral de acceso Peatonal (escaleras peatonales) en los centros Poblados de Chen Chen, San Francisco y San Antonio de la ciudad de Moquegua			5,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E3.10 Mejoramiento de la transitableidad vial para discapacitados (eliminación de barreras para discapacitados) en la ciudad de Moquegua - Samegua			1,700,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E3.11 Mejoramiento de la transitableidad de la calle Turque Pedestre de la ciudad de Moquegua			9,180,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E3.12 Apertura y acondicionamiento vial de la prolongación Mica a Bastidas (Cuarta del Ejército Peruano) de la ciudad de Samegua			11,250,000	Recursos de la MDS	Municipalidad Distrital de Samegua	
E3.13 Creación del sistema integral de ciclovías en la ciudad de Moquegua			7,800,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E3.14 Mejoramiento de la Transitableidad vehicular y peatonal de la Av. San Antonio de Padua			22,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E3.15 Mejoramiento de la Transitableidad vehicular y peatonal de la Av. N°1 (Prolong. De la Av. San Antonio Norte)			11,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E3.16 Creación del Puente Melación / Entrada Hogar Belén de la ciudad de Moquegua.			6,800,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E3.17 Creación de nuevo terminal zonal interprovincial Mariscal Nieto de la Ciudad de Moquegua			13,500,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E3.18 Mejoramiento de la gestión del transporte urbano de la ciudad de Moquegua (Plan Maestro de Transporte Urbano)			120,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E3.19 Mejoramiento de la transitableidad vial y peatonal de la vía de integración Chen Chen I			3,800,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E3.20 Mejoramiento de la transitableidad vial y peatonal de la vía de integración Chen Chen II			3,500,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E3.21 Mejoramiento de la transitableidad vial y peatonal de la vía de integración El Siglo (paralela al ferrocarril)			6,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E3.22 Creación del puente de integración peatonal Urb. El Mirador-César Vallejo-ESSALUD			5,800,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E3.23 Recuperación y Mejoramiento de los servicios de transitableidad de la Vía Mariscal Domingo Nieto, trayectoria: Emp. PE-36A (Sector Samegua)- Emp. Prof. Av. Manuel C. De La Torre (Sector Yaravino) en los distritos de Moquegua y Samegua, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua			44,805,671	Recursos de las Municipalidades de Mariscal Nieto y Samegua	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y Municipalidad Distrital de Samegua	





PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA - SAMEGUA 2016-2026



EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS	PLAZO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROMOTORES/RESPONSABLES	OBSERVACIONES
	CP	MP LP			
	INVERSION ESTIMADA				
<b>E.4 Sub Programa: Integración Nacional e Internacional</b>	226,024,770				
E.4.1 Creación, Habilitación urbana y acondicionamiento urbano del centro de servicios logísticos de la ciudad de Moquegua - Estudio			390,000 Recursos del MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	
E.4.2 Creación y habilitación del Terminal ferroviario de la ciudad de Moquegua			8,000,000 Recursos del MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	
E.4.3 Habilitación y tendido de la nueva red ferroviaria - Estudio			900,000 Recursos del MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	
E.4.4 Creación del Aeropuerto Moquegua (Pampa de Jagway) - Estudio			460,000 Recursos del MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	
E.4.5 Creación de la vía de Evitamiento Norte (Construcción de la vía de integración vial Los Angeles-Esquinilla-Jah-Jay-El Porvenir-Engaime Ruta 1S (Km. 1,133+980) Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua			18,428,808 Recursos de Pro vías Nacional	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Cod. SNIP 306223
E.4.6 Construcción de la Vía de Evitamiento de Chen Chen- Mama Rosa-Samegua, Mariscal Nieto, Moquegua.			56,788,808 Recursos de Pro vías Nacional	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Cod SNIP 303695
E.4.7 Construcción de la Vía de Evitamiento Sur, Tramo 1: Camal municipal-Rinconada-Omo-PTAR), Moquegua.			Recursos de Pro vías Nacional	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	
E.4.8 Ampliación de la Carretera Panamericana Arequipa-Moquegua-Taoma (Autopista) - Estudio			1,200,000 Recursos de Pro vías Nacional	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	
<b>E.5 Sub Programa: Infraestructura Productiva</b>					
E.5.1 Habilitación Urbana del Parque Industrial (Gran Industria) de la ciudad de Moquegua			3,800,000 Inversión Privada	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.5.2 Habilitación Urbana del Parque Industrial (Industria Liviana) de la ciudad de Samegua			2,000,000 Inversión Privada	Municipalidad Distrital de Samegua	
E.5.3 Habilitación Urbana del Parque Agroindustrial (Industria Liana) en el sector Omo, de la ciudad de Moquegua			2,500,000 Inversión Privada	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.5.4 Creación del Centro de Innovación Tecnológica del Pisco y del Vino (Moquegua - CITE en el área agroindustrial de Omo de la ciudad de Moquegua			8,500,000 Producción	Ministerio de la Producción	
E.5.5 Fortalecimiento de la Capacidad de Prestación de Servicios del Centro de Beneficio de carnes de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto, Moquegua			34,447,172 Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Cod. SNIP 93052 - Con exp. Técnico en elaboración
E.5.6 Creación del Centro de Beneficio de animales menores de la ciudad de Moquegua			16,000,000 Recursos de la MPMN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.5.7 Habilitación Urbana del Parque Industrial (Industria Elemental) del CP San Antonio			2,000,000 Inversión Privada	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
E.5.8 Fortalecimiento de capacidades para la innovación en sistemas de riego en el Valle de Moquegua			130,000 Recursos del MINAGRI	PSI	





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA - SAMEGUA 2016-2026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

EJES / PROGRAMAS / PROYECTOS	PLAZO		INVERSION ESTIMADA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROMOTOR/RESPONSABLES	OBSERVACIONES
	CP	MP LP				
<b>EJE ESTRATEGICO 6 : AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES</b>						
<b>F. PROGRAMA: Calidad Ambiental y Gestión de Riesgos.</b>						
<b>F.1 Sub Programa: Calidad Ambiental</b>						
F.1.1			12,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
F.1.2			607,803	Recursos de la MDS	Municipalidad Distrital de Samegua	Cod. SNIP 2542774
F.1.3			150,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
F.1.4			4,500,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
F.1.5			1,200,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
F.1.6			10,093,292	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Cd. SNIP 2315327
F.1.7			15,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
F.1.8			9,000,000	Recursos de DIGESA	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
F.1.9			120,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
F.1.10			350,000	Recursos del MINAGRI	PSI	
<b>F.2 Sub Programa: Gestión de riesgos de desastres</b>						
F.2.1			5,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
F.2.2			29,933,397	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	Cod. SNIP 248552
F.2.3			25,000,000	Recursos del Gobierno Regional de Moquegua	Gobierno Regional de Moquegua	
F.2.4			2,500,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
F.2.5			12,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
F.2.6			4,729,512	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Cod. SNIP 2301041 Con Exp. Técnico
F.2.7			7,167,770	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Cod. SNIP 282886
F.2.8			8,500,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	PIP en elaboración
F.2.9			7,000,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	PIP en elaboración
F.2.10			280,000	Recursos de la MP/MN	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	
			<b>2,397,739,786</b>	<b>TOTAL</b>		





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

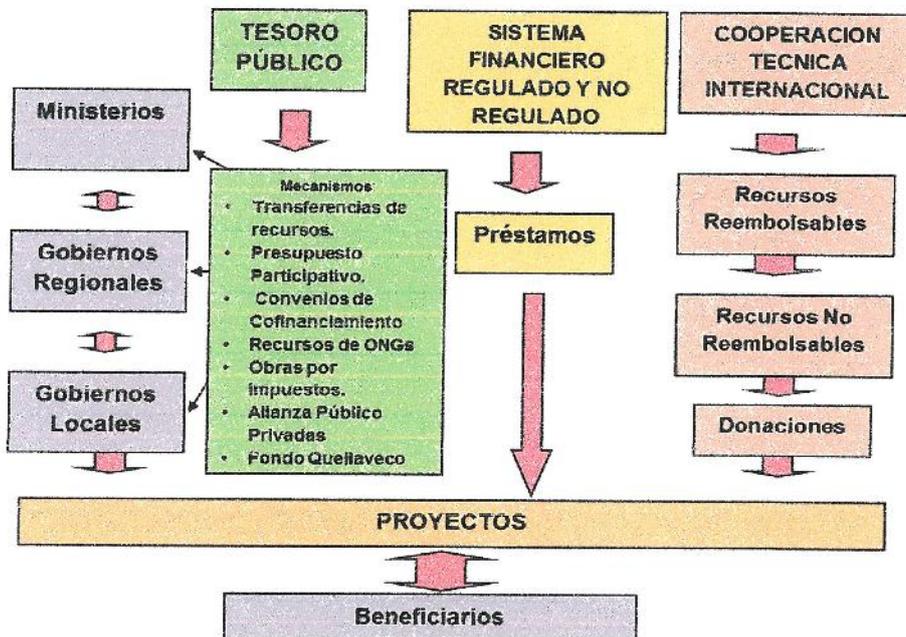
PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



### 3.10.2. Instrumentos y mecanismos, de financiamiento de proyectos del PDUS-MS.

Esquema N° 002

Instrumentos y mecanismos de financiamiento, de proyectos del PDUS-MS.



Fuente: Elaboración equipo técnico PDUS Moquegua-Samegua.

### 3.11. Gestión del Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de la ciudad de Moquegua – Samegua 2016-2026.

#### 3.11.1. Gestión concertada del PDUS-MS.

La propuesta de gestión urbana, parte de la premisa de que el planeamiento urbano sostenible, la participación ciudadana y la coordinación interinstitucional deben desempeñar un rol estratégico en el desarrollo urbano de la ciudad de Moquegua, por lo que la gestión municipal deberá promover y facilitar estos procesos.

La municipalidad provincial de Mariscal Nieto, en su rol de ente promotor del desarrollo, debe basar su accionar en la concepción de una acción concertada como instrumento de buen gobierno y gobernabilidad económica, social y ambiental, que se reflejará en la administración democrática de la ciudad. Ello significa, que el gobierno local, debe buscar la integración y concertación con los diversos actores involucrados, para superar los conflictos y dar respuestas equitativas, creativas y ajustadas a la realidad urbana que se expresan en las propuestas, los programas y proyectos de desarrollo considerados en el PDUS-MS.





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



### 3.11.2. Implementación del PDUS-MS.

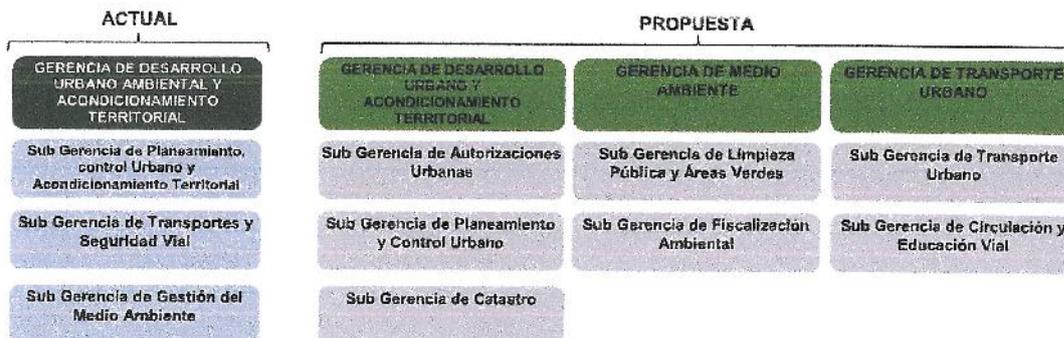
Se considera estratégica la implementación y la institucionalización<sup>7</sup> del presente PDUS-MS, a fin de generar un proceso permanente de planificación y gestión del financiamiento de proyectos, monitoreo y evaluación que adecue el presente Plan a las restricciones y eventualidades que se presenten en el curso de la gestión, de modo que permita su implementación progresiva y su permanente actualización, así como la vinculación eficiente entre la planificación, la pre inversión y la inversión.

En este contexto, se priorizan las siguientes acciones estratégicas:

- Como parte de la evaluación y monitoreo del PDUS-MS, se deberán realizar consultas permanentes a la comunidad en general e instituciones (utilizando entrevistas, encuestas, etc.), para recoger sus aportes y observaciones al proceso de implementación del plan.
- Difusión del PDUS-MS, ante las instancias de la administración municipal, instituciones públicas, privadas y ante la población de Moquegua, promoviendo un proceso de esclarecimiento sobre sus alcances e implementación, de tal manera generar una identificación y compromiso social con el mismo, que conduzca adecuadamente a su respeto y promoción.
- Modernización de la municipalidad provincial de Mariscal Nieto, para afianzar sus funciones como formuladora y ejecutora de proyectos y obras, como prestadora de servicios públicos eficientes, y como promotora de la actividad privada; a fin de liderar y conducir la implementación y aplicación del presente plan. También se considera estratégico, el fortalecimiento de la capacidad prestadora de servicios de la Gerencia de Desarrollo Urbano; así como la implementación de la Gerencia de Medio Ambiente y Transporte Urbano dentro de la estructura orgánica de la municipalidad, como instancias claves en el desarrollo de la ciudad.

#### Esquema N° 003

Modificación a la estructura orgánica de la municipalidad provincial Mariscal Nieto.



<sup>7</sup> La institucionalización del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Moquegua-Samegua, se encuentra directamente relacionada con el respaldo tanto institucional como social, es decir que la Municipalidad le otorga la legalidad y la ciudadanía la legitimidad



Fuente: Elaboración equipo técnico PDUS Moquegua - Samegua.

- Desde la municipalidad provincial y particularmente desde la Sub Gerencia de Planeamiento, es necesario apoyar en forma selectiva proyectos que, contribuyan a desarrollar las capacidades locales, para responder al desafío de la urbanización acelerada, de acuerdo a las prioridades que establezca el PDUS-MS; teniendo en consideración que las políticas de desarrollo urbano a implementarse son de naturaleza multisectorial, puesto que incluye aspectos económicos, productivos, sociales, de prestación de servicios básicos y de organización institucional.

### 3.11.3. Establecimiento de mecanismos de concertación de acciones del PDUS – MS.

Durante los procesos de coordinación y concertación con funcionarios de la municipalidad provincial, los principales agentes del desarrollo y los representantes de la población, se han identificado diversos problemas que permanecen como tales por la existencia de conflictos de intereses.

Los temas de agenda o asuntos aquí planteados se mencionan con mayor detalle en el diagnóstico urbano y en la propuesta general del presente PDUS-MS, siendo los siguientes:

- a) Espacio de concertación, para la reubicación de viviendas localizadas en áreas de riesgo no mitigable.
- b) Espacio de coordinación interinstitucional (municipalidad distrital de Samegua y provincial de Mariscal Nieto), para la implementación del PDUS-MS.
- c) Espacio de concertación entre la municipalidad provincial de Mariscal Nieto, Ministerio de Transportes (Dirección General de Aeronáutica Civil), y CORPAC, para la nueva ubicación del aeródromo de la ciudad de Moquegua.
- d) Espacio de concertación entre las municipalidades y los porcicultores, para la reubicación definitiva de esta actividad pecuaria.
- e) Espacio de concertación entre la municipalidad distrital de Samegua, municipalidad provincial de Mariscal Nieto y Ministerio de Defensa (fuerte Los Ángeles), para la reubicación de las instalaciones militares ubicadas en el distrito de Samegua.
- f) Espacio de concertación entre la municipalidad distrital de Samegua y el Instituto Nacional Penitenciario – INPE, para la reubicación del establecimiento penal ubicado en el distrito de Samegua.
- g) Espacio de concertación entre la municipalidad provincial de Mariscal Nieto y el Ministerio de Cultura, para priorizar la elaboración del Plan Maestro del Centro Histórico.





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026



### 3.11.4. Fortalecimiento de mecanismos de participación ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones sociales para el desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Moquegua - Samegua.

Los mecanismos de participación ciudadana establecidos son:

- Participación de las municipales de los centros poblados de San Antonio, Chen Chen, San Francisco, Los Ángeles.
- Solicitudes de información, en el marco de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Cabildo abierto, conforme a la ordenanza que lo regule.
- Participación en organizaciones territoriales y funcionales: Juntas vecinales, Asociaciones y Comités.
- Comités de gestión.

A fin de darle sostenibilidad a los mecanismos de participación ciudadana, se hace necesario que se implemente una Oficina de Participación de la Población; la cual debe ser la responsable de organizarla y fortalecerla.

### 3.11.5. Monitoreo y evaluación.

El monitoreo se define como, una supervisión periódica o función continua, que se orienta primordialmente a dar a la gerencia del proyecto y a los principales actores, información temprana acerca del progreso o la falta de progreso, en el logro de los objetivos del programa o proyectos <sup>8</sup>; en este caso el PDUS-MS.

En el caso del PDUS-MS, se estaría determinando en qué medida, las propuestas del Plan, se están ejecutando de acuerdo con lo programado, para poder tomar medidas oportunas, con el fin de corregir las deficiencias detectadas.

### 3.11.6. Indicadores.

Para el monitoreo del PDUS-MS, se utilizarán indicadores como elementos de medición. Lo que nos interesaría medir del Plan en primera instancia, son sus efectos o resultados directos, a los cuales se denominan productos, estos son logrados por el Plan en un determinado tiempo, denominándolos como resultados esperados, asignándoles indicadores de resultados.



<sup>8</sup> UNICEF (1991) y del PNUD (1997)



PERU

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoPLAN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD  
DE MOQUEGUA – SAMEGUA 2016-2026

## Cuadro N° 005

## A: Indicadores de seguimiento y monitoreo.

Objetivo estratégico	Indicador
Lograr una ciudad ambientalmente saludable.	Contaminación del río Moquegua:
	cadmio - Cd
	mercurio
	arsénico
	Contaminación del río Huaracane:
	cadmio - Cd
	mercurio
arsénico	
Establecer e implementar mecanismos de coordinación e intervención en la prevención y mitigación de desastres naturales.	Producción per cápita de residuos sólidos.
	% de segregación de residuos sólidos según tipo de residuo.
	N° de acuerdos de organización y coordinación de operaciones de emergencia.
	Mejoramiento de viviendas y reubicación de asentamientos.
Mejorar y Rehabilitar la infraestructura y la prestación de servicios de Educación.	Índice de desastres locales.
	Índice de gestión de riesgos.
	Cobertura de educación.
	Educación Inicial
	Educación Primaria
	Educación Secundaria
	Comprensión de lectura - primaria
	Samegua
	Moquegua
	Comprensión de lectura - secundaria
	Samegua
	Moquegua
	Aprendizaje de matemáticas - primaria
	Samegua
	Moquegua
	Aprendizaje de matemáticas - secundaria
Samegua	
Moquegua	
Mejorar la infraestructura para la generación de oportunidades y el fortalecimiento de capacidades de la población vulnerable.	% de pobreza en Moquegua.
	% de pobreza en Samegua.
	% de organizaciones con planes de negocios.
	% de población en Beca 18.
	N° de familias en programas de Fortalecimiento de las capacidades productivas.
Dotar y Mejorar la infraestructura y la prestación de servicios de salud.	Cobertura de salud.
	Cobertura de salud – SIS.
	Morbilidad
	Camas hospitalarias/1000 hab.
	Tasa de mortalidad.
Mejorar y consolidar la capacidad de intercambio comercial y de servicios de la ciudad de Moquegua.	N° de Establecimientos comerciales y servicios.
	% de Establecimientos conducidos por personas naturales.
	N° de contribuyentes a la SUNAT.
	Tasa de ocupación de puestos según mercados.
	% de créditos del sistema financiero.
	Banca Múltiple.
	Cajas Municipales.

Fuente: Elaboración equipo técnico PDUS Moquegua - Samegua.





PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



Cuadro N° 006

B: Indicadores de seguimiento y monitoreo.

Objetivo estratégico	Indicador
Lograr el Ordenamiento urbano de la ciudad de Moquegua.	% de crecimiento del área de la ciudad.
	% de crecimiento de la población de la ciudad.
	% de Área urbana urbanizable ocupada.
	N° de expedientes de habilitación urbana.
	N° de viviendas.
	% de Área urbana residencial.
	% de Área urbana comercial.
Mejorar y rehabilitar la infraestructura de dotación de servicios básicos de agua, desagüe y energía eléctrica.	Cobertura de viviendas con agua potable.
	Cobertura de viviendas con alcantarillado.
	Cobertura de viviendas con energía eléctrica.
Lograr la modernización de la Gestión Municipal.	% del presupuesto municipal financiado con ingresos propios.
	% del presupuesto municipal ejecutado en inversiones (final del ejercicio).
	Monto de inversión financiada con cooperación técnica internacional.
	Monto de inversión financiada por iniciativa privada.
	Tasa de atención de expedientes administrativos.
Mejorar y consolidar los mecanismos de participación ciudadana en el Desarrollo Urbano.	N° de organizaciones territoriales y funcionales reconocidas.
	N° de agentes participantes en el presupuesto participativo.
Garantizar el acceso a la vivienda y la asistencia técnica para procesos de autoconstrucción y de mejora de viviendas.	N° de expedientes de asistencia técnica.
	N° de nuevas unidades de vivienda.
	\$/ De inversión privada en vivienda.
Dotar a la ciudad de un sistema de espacios públicos integrado a las actividades urbanas.	Km de vías destinadas al peatón.
	m2 de espacios públicos.
	N° de eventos de manifestaciones culturales en espacios públicos.
	m2 de área destinada a áreas de estacionamiento de vehículos privados.
Consolidar la integración vial urbana y su articulación con la provincia y con el mercado regional, nacional e internacional.	N° de horas con nivel de confort/día / (habitabilidad térmica).
	% de vías urbanas asfaltadas.
Dotar a la ciudad de infraestructura de transformación productiva.	Utilización de la superficie del parque industrial.
	Volumen de producción industrial.
	N° de rubros de procesos industriales.
	Valor de la producción industrial.
	Utilización de la superficie del parque agroindustrial.
	Volumen de producción agroindustrial.
	N° de rubros de procesos agroindustriales.
Valor de la producción agroindustrial.	

Fuente: Elaboración equipo técnico PDUS Moquegua - Samegua.

